



FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA  
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN

<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
-------------------	---	---

UNIDAD ORGÁNICA: ASAMBLEA UNIVERSITARIA

<b>N° DE SESIÓN</b>	:	01
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 001-AU-2019
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA
<b>FECHA (**)</b>	:	30.01.2019
<b>HORA (**)</b>	:	09:00 a.m.
<b>LUGAR (**)</b>	:	AUDITORIO N° 01 DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA - CHORRILLOS

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO				
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)		
		SI	NO	
DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO	RECTOR	√	-.-	
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	√	-.-	
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	√	-.-	
DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	√	-.-	
DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	-.-	
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-	
DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-	
DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUNA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	-.-	X	
MG. GERMAN CIFUENTES MOYA	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-	
MG. JAIME ORTIZ FERNANDEZ	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE INGENIERIA	√	-.-	
DR. ULDARICO INOCENCIO AGUADO RIVEROS	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-	
DR. MAURICIO MUÑOZ MELGAREJO	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	√	-.-	
DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-	
DR. MIGUEL RAUL MERCADO REY	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	-.-	X	
MCSBLGO. JULIÁN RAFAEL QUINONES HINOSTROZA	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	-.-	
PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-	
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	-.-	
DR. HERACLIO MUNIVE OLIVERA	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	√	-.-	
MG. ERWIN TITO ORTEGA	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	-.-	X	
DR. SANTIAGO ÁNGEL CORTEZ ORELLANA	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	-.-	

MG. LEANDRO ROJAS ESPINOZA	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE INGENIERÍA	√	.-.
ECON. JORGE PACHAS GUILLEN	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	.-.
DR. GREGORIO GILMER ROSALES ROJAS	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE INGENIERÍA	√	.-.
ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	.-.	X
MG. EXALTACIÓN MELENDEZ RIVERA	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	.-.
PS. MARY RUTH ROMAN BRAVO	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	.-.
SR. JESUS ALANIA GAVILAN	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES	√	.-.
CPC ALEJANDRO PINCO QUINTEROS	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES	√	.-.
BACH. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - ANGRUPLA	√	.-.
BACH. DINA ANYHELA VILCAHUAMAN TOVAR	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – ANGRUPLA	√	.-.
EST. NADIA SHAROOL SANCHEZ CALIXTO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	.-.	X
EST. ANDREA ZULMA OBREGON TRIGOS	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	.-.
EST. MARILYN LIZBETH RAMOS CAMPOS	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	.-.	X
EST. ALACIR ELISEO TRISOLINI CACERES	FACULTAD DE INGENIERÍA	√	.-.
EST. GEIDY MARQUINA JANAMPA	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	.-.	X
EST. RUTH PILAR ALIAGA ORDOÑEZ	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	.-.	X
EST. VERONICA ROXANA SATURNINA PEREZ ASTETE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	.-.	X
EST. LUIS GALO VASQUEZ HINOJOSA	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	.-.	X
EST. NYRMA ANTONIO LOPEZ	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	.-.
EST. CRISTINA FLOR SANTOS CUYUTUPAC	ESCUELA DE POSGRADO	.-.	X
EST. EMELY NITZA POVIS JESUS	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	.-.
EST. LUZ XIMENA SOLANO CAHUAYA	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	.-.
EST. ALEJANDRA ARACELLY RICARDI OSTOLAZA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	.-.
EST. LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLA	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	.-.
EST. KENNY GUSTAVO ZAVALA CONTRERAS	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	.-.
EST. RAYZA MALU ANCHIRAICO MAYTA	FACULTAD DE INGENIERÍA	√	.-.
EST. LESLY KATHERINE ROJAS CARDENAS	FACULTAD DE INGENIERÍA	.-.	X

**AGENDA ESPECÍFICA**

1.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
RATIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) – 2019 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	√	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0008-2019-CU-R DE FECHA 04.01.2019 MEDIANTE LA CUAL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2019 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DOCUMENTO DE GESTIÓN QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0126-SG/UPLA-2019  PLAZO DE EJECUCIÓN: Año 2019.
CONOCIMIENTO: --				

2.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
RATIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) – 2019 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	√	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0009-2019-CU-R DE FECHA 04.01.2019 MEDIANTE LA CUAL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2019 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DOCUMENTO DE GESTIÓN QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0126-SG/UPLA-2019  PLAZO DE EJECUCIÓN: Año 2019.
CONOCIMIENTO: --				

3.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
• SOBRE SISTEMA PARA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	√	--	ENCARGAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO LAS GESTIONES A FIN DE IMPLEMENTAR EL SISTEMA PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL AÑO 2020, CON CARGO A INFORMAR A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0128-SG/UPLA-2019  PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO: --				

3.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
RATIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTROL – 2019.	√	--	APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTROL 2019, PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO, MEDIANTE OFICIO N° 216-2017/OUACI-UPLA DE FECHA 29.11.2018, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.  ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO, PRESENTAR EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE CONTROL 2018, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0129-SG/UPLA-2019  PLAZO DE EJECUCIÓN: Año 2019.
CONOCIMIENTO: --				



FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA  
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN

<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
-------------------	---	---

UNIDAD ORGÁNICA: ASAMBLEA UNIVERSITARIA

<b>N° DE SESIÓN</b>	:	02
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 002-AU-2019
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA
<b>FECHA (**)</b>	:	01.03.2019
<b>HORA (**)</b>	:	09:00 a.m.
<b>LUGAR (**)</b>	:	AUDITORIO N° 01 DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA - CHORRILLOS

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO	RECTOR	√	-.-
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	√	-.-
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	√	-.-
DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	√	-.-
DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	-.-
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-
DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-
DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	-.-
MG. GERMAN CIFUENTES MOYA	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-
MG. JAIME ORTIZ FERNANDEZ	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-
DR. ULDARICO INOCENCIO AGUADO RIVEROS	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-
DR. MAURICIO MUÑOZ MELGAREJO	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	√	-.-
DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-
DR. MIGUEL RAUL MERCADO REY	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	-.-	X
MCBLGO. JULIÁN RAFAEL QUIÑONES HINOSTROZA	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	-.-
PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	-.-	X

DR. HERACLIO MUNIVE OLIVERA	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	-.-	X
MG. ERWIN TITO ORTEGA	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	-.-	X
DR. SANTIAGO ÁNGEL CORTEZ ORELLANA	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	-.-	X
MG. LEANDRO ROJAS ESPINOZA	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-
ECON. JORGE PACHAS GUILLEN	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-
DR. GREGORIO GILMER ROSALES ROJAS	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-
ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	√	-.-
MG. EXALTACIÓN MELENDEZ RIVERA	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-
PS. MARY RUTH ROMAN BRAVO	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	-.-	X
SR. JESUS ALANIA GAVILAN	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES	√	-.-
CPC ALEJANDRO PINCO QUINTEROS	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES	√	-.-
BACH. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - ANGRUPLA	√	-.-
BACH. DINA ANYHELA VILCAHUAMAN TOVAR	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – ANGRUPLA	√	-.-
EST. NADIA SHAROO L SANCHEZ CALIXTO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	-.-	X
EST. ANDREA ZULMA OBREGON TRIGOS	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-
EST. MARILYN LIZBETH RAMOS CAMPOS	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-
EST. ALACIR ELISEO TRISOLINI CACERES	FACULTAD DE INGENIERIA	√	-.-
EST. GEIDY MARQUINA JANAMPA	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	-.-	X
EST. RUTH PILAR ALIAGA ORDOÑEZ	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-
EST. VERONICA ROXANA SATURNINA PEREZ ASTETE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	-.-	X
EST. LUIS GALO VASQUEZ HINOJOSA	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	-.-	X
EST. NYRMA ANTONIO LOPEZ	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-
EST. CRISTINA FLOR SANTOS CUYUTUPAC	ESCUELA DE POSGRADO	-.-	X
EST. EMELY NITZA POVIS JESUS	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-
EST. LUZ XIMENA SOLANO CAHUAYA	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-
EST. ALEJANDRA ARACELLY RICARDI OSTOLAZA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	-.-
EST. LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLA	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	-.-
EST. KENNY GUSTAVO ZAVALA CONTRERAS	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	-.-	X
EST. RAYZA MALU ANCHIRAICO MAYTA	FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-
EST. LESLY KATHERINE ROJAS CARDENAS	FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-

**CUESTIONES PREVIAS**

1RA.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 018-2017-AU-CU	√	--	<p><b>RECTIFICAR</b> EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 018-2017-AU-CU DE FECHA 07.08.2017, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO MEDIANTE ACUERDO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28.02.2019, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0218-SG/UPLA-2019 DE FECHA 28.02.2019, SÓLO EN EL EXTREMO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DICE: CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</p> <p><b>DEBE DECIR:</b> <b>CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO</b></p> <p><b>DISPONER</b> QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 018-2017-AU-CU DE FECHA 07.08.2017.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> Oficio Múltiple N° 247-SG/UPLA-2019.</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Inmediato.</p>
<b>CONOCIMIENTO:</b> Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Oficina Universitaria de Registros y Matrículas.				

2DA.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 019-2017-AU-CU	√	--	<p><b>RECTIFICAR</b> EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 019-2017-AU-CU DE FECHA 07.08.2017, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO MEDIANTE ACUERDO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28.02.2019, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0219-SG/UPLA-2019 DE FECHA 28.02.2019, SÓLO EN EL EXTREMO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DICE: CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</p> <p><b>DEBE DECIR:</b> <b>CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO</b></p> <p><b>DISPONER</b> QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 019-2017-AU-CU DE FECHA 07.08.2017.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> Oficio Múltiple N° 248-SG/UPLA-2019.</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Inmediato.</p>
<b>CONOCIMIENTO:</b> Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Oficina Universitaria de Registros y Matrículas.				

3RA.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN																																																																																																																								
	SI	NO																																																																																																																										
RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 2018-AU-CU	√	--	<p><b>RECTIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 012-2018-AU-CU DE FECHA 15.10.2018, SÓLO EN EL EXTREMO QUE REFIERE AL DESISTIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 533-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 07.02.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</b></p> <p>DICE:</p> <p>(...)</p> <p style="text-align: center;"><b>PROGRAMAS DE POSGRADO</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>CÓDIGO DE PROGRAMA</th> <th>DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS</th> <th>FACULTAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>01</td><td>P30</td><td>MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: GESTIÓN DE PROYECTOS</td><td>CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td></tr> <tr><td>02</td><td>P38</td><td>MAESTRÍA EN BANCA Y FINANZAS</td><td>CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td></tr> <tr><td>03</td><td></td><td>DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES</td><td>CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td></tr> <tr><td>04</td><td>P45</td><td>MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN: GERENCIA EDUCATIVA</td><td>EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td></tr> <tr><td>05</td><td>P64</td><td>MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE</td><td>EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td></tr> <tr><td>06</td><td></td><td>SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, ESPECIALIDAD: INICIAL</td><td>EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td></tr> <tr><td>07</td><td></td><td>SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, ESPECIALIDAD: PRIMARIA</td><td>EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td></tr> <tr><td>08</td><td></td><td>SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, ESPECIALIDAD: SECUNDARIA</td><td>EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td></tr> <tr><td>09</td><td>P49</td><td>MAESTRÍA EN ESTOMATOLOGÍA</td><td>CIENCIAS DE LA SALUD</td></tr> <tr><td>10</td><td>SEG08</td><td>SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN OBSTETRICIA, ESPECIALIDAD: ESTIMULACIÓN PRE NATAL, MODALIDAD: PRESENCIAL</td><td>CIENCIAS DE LA SALUD</td></tr> <tr><td>11</td><td>SEG11</td><td>SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: PERIODONCIA, MODALIDAD: PRESENCIAL</td><td>CIENCIAS DE LA SALUD</td></tr> <tr><td>12</td><td>SEG12</td><td>SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ENDODONCIA Y CARIÉLOGIA</td><td>CIENCIAS DE LA SALUD</td></tr> <tr><td>13</td><td>SEG15</td><td>SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: CIRUGIA BUCAL Y MAXILO FACIAL</td><td>CIENCIAS DE LA SALUD</td></tr> <tr><td>14</td><td>SEG16</td><td>SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: MEDICINA Y PATOLOGÍA ESTOMATOLÓGICA</td><td>CIENCIAS DE LA SALUD</td></tr> <tr><td>15</td><td>SEG17</td><td>SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: RADIOLOGÍA BUCAL Y MAXILO FACIAL</td><td>CIENCIAS DE LA SALUD</td></tr> <tr><td>16</td><td>SEG19</td><td>SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ODONTOLOGÍA FORENSE</td><td>CIENCIAS DE LA SALUD</td></tr> <tr><td>17</td><td>SEG20</td><td>SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ESTOMATOLOGÍA DE PACIENTES ESPECIALES</td><td>CIENCIAS DE LA SALUD</td></tr> <tr><td>18</td><td>P57</td><td>DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD</td><td>MEDICINA HUMANA</td></tr> <tr><td>19</td><td></td><td>MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS CON MENCIÓN EN: AUDITORIA Y CONTROL DE GESTIÓN</td><td>CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td></tr> <tr><td>20</td><td></td><td>MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES</td><td>CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td></tr> <tr><td>21</td><td></td><td>MAESTRÍA EN AUDITORIA, MENCIÓN: AUDITORIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL</td><td>CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td></tr> </tbody> </table> <p><b>DEBE DECIR:</b></p> <p>(...)</p> <p style="text-align: center;"><b>PROGRAMAS DE POSGRADO</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>CÓDIGO DE PROGRAMA</th> <th>DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS</th> <th>FACULTAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>01</td><td>P30</td><td>MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: GESTIÓN DE PROYECTOS</td><td>CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td></tr> <tr><td>02</td><td>P38</td><td>MAESTRÍA EN BANCA Y FINANZAS</td><td>CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td></tr> <tr><td>03</td><td></td><td>DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES</td><td>CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td></tr> <tr><td>04</td><td>P45</td><td>MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN: GERENCIA EDUCATIVA</td><td>EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td></tr> <tr><td>05</td><td>P64</td><td>MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE</td><td>EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td></tr> <tr><td>06</td><td></td><td>SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, ESPECIALIDAD: INICIAL</td><td>EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td></tr> <tr><td>07</td><td></td><td>SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, ESPECIALIDAD: PRIMARIA</td><td>EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td></tr> </tbody> </table>	N°	CÓDIGO DE PROGRAMA	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	FACULTAD	01	P30	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: GESTIÓN DE PROYECTOS	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	02	P38	MAESTRÍA EN BANCA Y FINANZAS	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	03		DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	04	P45	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN: GERENCIA EDUCATIVA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	05	P64	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	06		SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, ESPECIALIDAD: INICIAL	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	07		SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, ESPECIALIDAD: PRIMARIA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	08		SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, ESPECIALIDAD: SECUNDARIA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	09	P49	MAESTRÍA EN ESTOMATOLOGÍA	CIENCIAS DE LA SALUD	10	SEG08	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN OBSTETRICIA, ESPECIALIDAD: ESTIMULACIÓN PRE NATAL, MODALIDAD: PRESENCIAL	CIENCIAS DE LA SALUD	11	SEG11	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: PERIODONCIA, MODALIDAD: PRESENCIAL	CIENCIAS DE LA SALUD	12	SEG12	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ENDODONCIA Y CARIÉLOGIA	CIENCIAS DE LA SALUD	13	SEG15	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: CIRUGIA BUCAL Y MAXILO FACIAL	CIENCIAS DE LA SALUD	14	SEG16	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: MEDICINA Y PATOLOGÍA ESTOMATOLÓGICA	CIENCIAS DE LA SALUD	15	SEG17	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: RADIOLOGÍA BUCAL Y MAXILO FACIAL	CIENCIAS DE LA SALUD	16	SEG19	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ODONTOLOGÍA FORENSE	CIENCIAS DE LA SALUD	17	SEG20	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ESTOMATOLOGÍA DE PACIENTES ESPECIALES	CIENCIAS DE LA SALUD	18	P57	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD	MEDICINA HUMANA	19		MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS CON MENCIÓN EN: AUDITORIA Y CONTROL DE GESTIÓN	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	20		MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	21		MAESTRÍA EN AUDITORIA, MENCIÓN: AUDITORIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	N°	CÓDIGO DE PROGRAMA	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	FACULTAD	01	P30	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: GESTIÓN DE PROYECTOS	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	02	P38	MAESTRÍA EN BANCA Y FINANZAS	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	03		DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	04	P45	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN: GERENCIA EDUCATIVA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	05	P64	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	06		SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, ESPECIALIDAD: INICIAL	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	07		SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, ESPECIALIDAD: PRIMARIA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	<p><b>DOCUMENTO:</b> Resolución N° 005-2019-AU-Vrac.</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Inmediato.</p>
			N°	CÓDIGO DE PROGRAMA	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	FACULTAD																																																																																																																						
01	P30	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: GESTIÓN DE PROYECTOS	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES																																																																																																																									
02	P38	MAESTRÍA EN BANCA Y FINANZAS	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES																																																																																																																									
03		DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES																																																																																																																									
04	P45	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN: GERENCIA EDUCATIVA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																																																																																																																									
05	P64	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																																																																																																																									
06		SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, ESPECIALIDAD: INICIAL	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																																																																																																																									
07		SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, ESPECIALIDAD: PRIMARIA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																																																																																																																									
08		SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, ESPECIALIDAD: SECUNDARIA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																																																																																																																									
09	P49	MAESTRÍA EN ESTOMATOLOGÍA	CIENCIAS DE LA SALUD																																																																																																																									
10	SEG08	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN OBSTETRICIA, ESPECIALIDAD: ESTIMULACIÓN PRE NATAL, MODALIDAD: PRESENCIAL	CIENCIAS DE LA SALUD																																																																																																																									
11	SEG11	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: PERIODONCIA, MODALIDAD: PRESENCIAL	CIENCIAS DE LA SALUD																																																																																																																									
12	SEG12	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ENDODONCIA Y CARIÉLOGIA	CIENCIAS DE LA SALUD																																																																																																																									
13	SEG15	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: CIRUGIA BUCAL Y MAXILO FACIAL	CIENCIAS DE LA SALUD																																																																																																																									
14	SEG16	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: MEDICINA Y PATOLOGÍA ESTOMATOLÓGICA	CIENCIAS DE LA SALUD																																																																																																																									
15	SEG17	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: RADIOLOGÍA BUCAL Y MAXILO FACIAL	CIENCIAS DE LA SALUD																																																																																																																									
16	SEG19	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ODONTOLOGÍA FORENSE	CIENCIAS DE LA SALUD																																																																																																																									
17	SEG20	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ESTOMATOLOGÍA DE PACIENTES ESPECIALES	CIENCIAS DE LA SALUD																																																																																																																									
18	P57	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD	MEDICINA HUMANA																																																																																																																									
19		MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS CON MENCIÓN EN: AUDITORIA Y CONTROL DE GESTIÓN	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES																																																																																																																									
20		MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES																																																																																																																									
21		MAESTRÍA EN AUDITORIA, MENCIÓN: AUDITORIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES																																																																																																																									
N°	CÓDIGO DE PROGRAMA	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	FACULTAD																																																																																																																									
01	P30	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: GESTIÓN DE PROYECTOS	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES																																																																																																																									
02	P38	MAESTRÍA EN BANCA Y FINANZAS	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES																																																																																																																									
03		DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES																																																																																																																									
04	P45	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN: GERENCIA EDUCATIVA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																																																																																																																									
05	P64	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																																																																																																																									
06		SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, ESPECIALIDAD: INICIAL	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																																																																																																																									
07		SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, ESPECIALIDAD: PRIMARIA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																																																																																																																									

08		SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, ESPECIALIDAD: SECUNDARIA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS
09	P49	MAESTRIA EN ESTOMATOLOGIA	CIENCIAS DE LA SALUD
10	SEG08	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN OBSTETRICIA, ESPECIALIDAD: ESTIMULACIÓN PRE NATAL, MODALIDAD: PRESENCIAL	CIENCIAS DE LA SALUD
11	SEG11	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGIA, ESPECIALIDAD: PERIODONCIA, MODALIDAD: PRESENCIAL	CIENCIAS DE LA SALUD
12	SEG12	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGIA, ESPECIALIDAD: ENDODONCIA Y CARIEOLOGIA	CIENCIAS DE LA SALUD
13	SEG15	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGIA, ESPECIALIDAD: CIRUGIA BUCAL Y MAXILO FACIAL	CIENCIAS DE LA SALUD
14	SEG16	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGIA, ESPECIALIDAD: MEDICINA Y PATOLOGIA ESTOMATOLOGICA	CIENCIAS DE LA SALUD
15	SEG17	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGIA, ESPECIALIDAD: RADIOLOGIA BUCAL Y MAXILO FACIAL	CIENCIAS DE LA SALUD
16	SEG19	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGIA, ESPECIALIDAD: ODONTOLOGIA FORENCE	CIENCIAS DE LA SALUD
17	SEG20	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGIA, ESPECIALIDAD: ESTOMATOLOGIA DE PACIENTES ESPECIALES	CIENCIAS DE LA SALUD
18	P57	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD	MEDICINA HUMANA

**DEJAR SUBSISTENTES** LOS DEMÁS EXTREMOS DE LA RESOLUCIÓN N° 012-2018-AU-CU DE FECHA 15.10.2018.  
**DISPONER** QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 012-2018-AU-CU DE FECHA 15.10.2018.  
**DISPONER** QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 019-2017-AU-CU DE FECHA 07.08.2017.

**CONOCIMIENTO:** Facultades; Escuela de Posgrado; Filiales; Direcciones Universitarias; Oficinas Universitarias.

4TA.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN																								
	SI	NO																										
RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 017-2018-AU-CU	√	-.-	<p><b>RECTIFICAR</b> EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 017-2018-AU-CU DE FECHA 15.10.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0358-2019-CU-VRAC DE FECHA 28.02.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p><b>DICE:</b>  <b>ART. 2° APROBAR</b> QUE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DECLARE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 1218-2018-CU-VRAC DE FECHA 09.10.2018, CON FINES DE CONFERIR Y OTORGAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES, SÓLO EN EL EXTREMO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>(...)</p> <p style="text-align: center;"><b>PROGRAMAS DE POSGRADO</b></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: GESTIÓN DE PROYECTOS</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>MAESTRIA EN BANCA Y FINANZAS</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>MAESTRIA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN: GERENCIA EDUCATIVA</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, ESPECIALIDAD: INICIAL</td> </tr> <tr> <td>06</td> <td>SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, ESPECIALIDAD: PRIMARIA</td> </tr> <tr> <td>07</td> <td>SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, ESPECIALIDAD: SECUNDARIA</td> </tr> <tr> <td>08</td> <td>MAESTRIA EN ESTOMATOLOGIA</td> </tr> <tr> <td>09</td> <td>MAESTRIA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS CON MENCIÓN EN: AUDITORIA Y CONTROL DE GESTIÓN</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>MAESTRIA EN AUDITORIA, MENCIÓN: AUDITORIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>DEBE DECIR:</b>  <b>ART. 2° APROBAR</b> QUE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DECLARE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 012-2018-AU-CU DE FECHA</p>	N°	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	01	MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: GESTIÓN DE PROYECTOS	02	MAESTRIA EN BANCA Y FINANZAS	03	DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES	04	MAESTRIA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN: GERENCIA EDUCATIVA	05	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, ESPECIALIDAD: INICIAL	06	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, ESPECIALIDAD: PRIMARIA	07	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, ESPECIALIDAD: SECUNDARIA	08	MAESTRIA EN ESTOMATOLOGIA	09	MAESTRIA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS CON MENCIÓN EN: AUDITORIA Y CONTROL DE GESTIÓN	10	MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	11	MAESTRIA EN AUDITORIA, MENCIÓN: AUDITORIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL	<p><b>DOCUMENTO:</b>  Resolución N° 006-2019-AU-VRac.</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>  Inmediato.</p>
N°	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS																											
01	MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: GESTIÓN DE PROYECTOS																											
02	MAESTRIA EN BANCA Y FINANZAS																											
03	DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES																											
04	MAESTRIA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN: GERENCIA EDUCATIVA																											
05	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, ESPECIALIDAD: INICIAL																											
06	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, ESPECIALIDAD: PRIMARIA																											
07	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, ESPECIALIDAD: SECUNDARIA																											
08	MAESTRIA EN ESTOMATOLOGIA																											
09	MAESTRIA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS CON MENCIÓN EN: AUDITORIA Y CONTROL DE GESTIÓN																											
10	MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES																											
11	MAESTRIA EN AUDITORIA, MENCIÓN: AUDITORIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL																											



15.10.2018, CON FINES DE CONFERIR Y OTORGAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES, SÓLO EN EL EXTREMO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:  
(...)

PROGRAMAS DE POSGRADO

N°	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS
01	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: GESTIÓN DE PROYECTOS
02	MAESTRÍA EN BANCA Y FINANZAS
03	DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
04	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN: GERENCIA EDUCATIVA
05	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, ESPECIALIDAD: INICIAL
06	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, ESPECIALIDAD: PRIMARIA
07	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, ESPECIALIDAD: SECUNDARIA
08	MAESTRIA EN ESTOMATOLOGIA

**DEJAR SUBSISTENTES** LOS DEMÁS EXTREMOS DE LA RESOLUCIÓN N° 017-2018-AU-CU DE FECHA 15.10.2018.  
**DISPONER** QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 017-2018-AU-CU DE FECHA 15.10.2018.

**CONOCIMIENTO:** Facultades; Escuela de Posgrado; Filiales; Direcciones Universitarias; Oficinas Universitarias.

5TA.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN																																																												
	SI	NO																																																														
RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 2018-AU-CU	√	-.-	<p><b>RECTIFICAR</b> EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 009-2018-AU-CU DE FECHA 15.10.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0381-2019-CU-VRAC DE FECHA 28.02.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p><b>DICE:</b></p> <p><b>Art. 1° APROBAR</b> el desistimiento de los seis (6) locales respecto de los cuales se declaró su cierre voluntario, en mérito a la Resolución N° 1211-2018-CU-Vrac de fecha 09.10.2018, según se detalla a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>DIRECCIÓN</th> <th>DISTRITO</th> <th>PROVINCIA</th> <th>DEPARTAMENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SL02</td> <td>AVENIDA FERROCARRIL NROS. 732, 734, 736 Y 758</td> <td>EL TAMBO</td> <td>HUANCAYO</td> <td>JUNÍN</td> </tr> <tr> <td>F05L01</td> <td>JIRÓN LOS PROCERES N° 137</td> <td>TARMA</td> <td>TARMA</td> <td>JUNÍN</td> </tr> <tr> <td>F04L01</td> <td>JIRÓN MARIO RAMOS N° 214</td> <td>AYACUCHO</td> <td>HUAMANGA</td> <td>AYACUCHO</td> </tr> <tr> <td>F06L01</td> <td>JIRÓN HILDAURO CASTRO S/N</td> <td>ASCENCIÓN</td> <td>HUANCAVELICA</td> <td>HUANCAVELICA</td> </tr> <tr> <td>F07L01</td> <td>JIRÓN DOS DE MAYO N° 792</td> <td>HUÁNUCO</td> <td>HUÁNUCO</td> <td>HUÁNUCO</td> </tr> <tr> <td>F08L01</td> <td>AVENIDA 28 DE JULIO S/N</td> <td>CHAUPIMARCA</td> <td>CERRO DE PASCO</td> <td>PASCO</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>DEBE DECIR:</b></p> <p><b>Art. 1° APROBAR</b> el cierre voluntario de los establecimientos autorizados de la Universidad Peruana Los Andes, en mérito a la Resolución N° 0381-2019-CU-Vrac de fecha 28.02.2019, según se detalla a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>DIRECCIÓN</th> <th>DISTRITO</th> <th>PROVINCIA</th> <th>DEPARTAMENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SL02</td> <td>AVENIDA FERROCARRIL NROS. 732, 734, 736 Y 758</td> <td>EL TAMBO</td> <td>HUANCAYO</td> <td>JUNÍN</td> </tr> <tr> <td>F05L01</td> <td>JIRÓN LOS PROCERES N° 137</td> <td>TARMA</td> <td>TARMA</td> <td>JUNÍN</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Art. 2° DISPONER</b> el desistimiento del Proceso de Licenciamiento Institucional de la Universidad Peruana Los Andes de los Locales mencionados en el Artículo 1° de la presente Resolución.</p> <p><b>Art. 3° APROBAR</b> el cierre de los establecimientos no autorizados de la Universidad Peruana Los Andes, en mérito a la Resolución N° 0381-2019-CU-Vrac de fecha 28.02.2019, según se detalla a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>DIRECCIÓN</th> <th>DISTRITO</th> <th>PROVINCIA</th> <th>DEPARTAMENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F06L01</td> <td>JIRÓN HILDAURO CASTRO S/N</td> <td>ASCENCIÓN</td> <td>HUANCAVELICA</td> <td>HUANCAVELICA</td> </tr> </tbody> </table>	CÓDIGO	DIRECCIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	SL02	AVENIDA FERROCARRIL NROS. 732, 734, 736 Y 758	EL TAMBO	HUANCAYO	JUNÍN	F05L01	JIRÓN LOS PROCERES N° 137	TARMA	TARMA	JUNÍN	F04L01	JIRÓN MARIO RAMOS N° 214	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	F06L01	JIRÓN HILDAURO CASTRO S/N	ASCENCIÓN	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	F07L01	JIRÓN DOS DE MAYO N° 792	HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	F08L01	AVENIDA 28 DE JULIO S/N	CHAUPIMARCA	CERRO DE PASCO	PASCO	CÓDIGO	DIRECCIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	SL02	AVENIDA FERROCARRIL NROS. 732, 734, 736 Y 758	EL TAMBO	HUANCAYO	JUNÍN	F05L01	JIRÓN LOS PROCERES N° 137	TARMA	TARMA	JUNÍN	CÓDIGO	DIRECCIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	F06L01	JIRÓN HILDAURO CASTRO S/N	ASCENCIÓN	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	<p><b>DOCUMENTO:</b> Resolución N° 007-2019-AU-Vrac.</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Inmediato.</p>
CÓDIGO	DIRECCIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO																																																												
SL02	AVENIDA FERROCARRIL NROS. 732, 734, 736 Y 758	EL TAMBO	HUANCAYO	JUNÍN																																																												
F05L01	JIRÓN LOS PROCERES N° 137	TARMA	TARMA	JUNÍN																																																												
F04L01	JIRÓN MARIO RAMOS N° 214	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO																																																												
F06L01	JIRÓN HILDAURO CASTRO S/N	ASCENCIÓN	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA																																																												
F07L01	JIRÓN DOS DE MAYO N° 792	HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO																																																												
F08L01	AVENIDA 28 DE JULIO S/N	CHAUPIMARCA	CERRO DE PASCO	PASCO																																																												
CÓDIGO	DIRECCIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO																																																												
SL02	AVENIDA FERROCARRIL NROS. 732, 734, 736 Y 758	EL TAMBO	HUANCAYO	JUNÍN																																																												
F05L01	JIRÓN LOS PROCERES N° 137	TARMA	TARMA	JUNÍN																																																												
CÓDIGO	DIRECCIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO																																																												
F06L01	JIRÓN HILDAURO CASTRO S/N	ASCENCIÓN	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA																																																												

F07L01	JIRÓN DOS DE MAYO N° 792	HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO
F08L01	AVENIDA 28 DE JULIO S/N	CHAUPIMARCA	CERRO DE PASCO	PASCO

**DISPONER** QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 009-2018-AU-CU DE FECHA 15.10.2018.  
**ELEVAR** LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.

**CONOCIMIENTO:** Facultades; Escuela de Posgrado; Filiales; Direcciones Universitarias; Oficinas Universitarias.

6TA.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
RESOLUCIONES NROS. 1400-2016-CU-VRAC Y 0092-2017-CU.	√	--	<b>RATIFICAR</b> EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LAS RESOLUCIONES NROS. 1400-2016-CU-VRAC Y 0092-2017-CU DE FECHAS 22.11.2016 Y 17.01.2017 RESPECTIVAMENTE. <b>ELEVAR</b> LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.	<b>DOCUMENTO:</b> Resolución N° 009-2019-AU-CU.  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Inmediato.

**CONOCIMIENTO:** Facultades; Escuela de Posgrado; Filiales; Direcciones Universitarias; Oficinas Universitarias.

#### AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ARTÍCULOS DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220.	√	--	<b>MODIFICAR</b> LOS ARTÍCULOS DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 011-2015-AU DE FECHA 27.01.2015, A FIN DE ESTAR EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, SÓLO EN LOS EXTREMOS Y EN LA FORMA QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: <b>MODIFICAR</b> EL CAPÍTULO V DEL TÍTULO VI DE LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA, EN ARAS DE ADECUARSE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15°, NUMERAL 15.1 DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, CONFORME A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0296-2019-CU DE FECHA 13.02.2019, Y EN MÉRITO A LOS FUNDAMENTOS SEÑALADOS EN EL DÉCIMO SÉPTIMO CONSIDERANDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SEGÚN SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: <b>MODIFICAR</b> COMO CONSECUENCIA DE LO RESUELTO EN EL ARTÍCULO 2° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, LOS ARTÍCULOS DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 011-2015-AU DE FECHA 27.01.2015, SÓLO EN LOS EXTREMOS Y EN LA FORMA QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: <b>ADECUAR</b> EL FUNCIONAMIENTO DE LA FILIAL LIMA A LA PRESENTE REGULACIÓN EN CUANTO A SU ESTRUCTURA Y FUNCIONES, DENTRO DEL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO, ENCARGÁNDOSE PARA TAL EFECTO AL CONSEJO UNIVERSITARIO. <b>DENOMINAR</b> "FILIAL CHANCHAMAYO" EN LUGAR DE "SEDE LA MERCED" A PARTIR DE LA FECHA, PRECISANDO QUE SU ADECUACIÓN EN CUANTO A ESTRUCTURA Y FUNCIONES CONFORME A LO RESUELTO EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN, DEBERÁ MATERIALIZARSE DESPUÉS DEL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL, ENCARGÁNDOSE	<b>DOCUMENTO:</b> Resolución N° 010-2019-AU.  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Inmediato.

PARA TAL EFECTO AL CONSEJO UNIVERSITARIO SU IMPLEMENTACIÓN, DICTANDO LAS NORMAS Y DIRECTIVAS CORRESPONDIENTES.

**DEJAR SIN EFECTO** TODA DISPOSICIÓN O NORMA QUE SE OPONGA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

**DEJAR SUBSISTENTES** LOS DEMÁS EXTREMOS DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 011-2015-AU DE FECHA 27.01.2015.

**DISPONER** LA VIGENCIA DE LOS ARTÍCULOS 1°, 2°, 3° Y 4° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

**ENCARGAR** AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ALINEADO AL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0184-2016-CU DE FECHA 04.03.2016; Y OTRAS NORMAS INTERNAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON RESPECTO A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN EL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES.

**PONER** DE CONOCIMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

**CONOCIMIENTO:** Facultades; Escuela de Posgrado; Filiales; Direcciones Universitarias; Oficinas Universitarias.



FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA  
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN

<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
-------------------	---	---

UNIDAD ORGÁNICA: ASAMBLEA UNIVERSITARIA

<b>N° DE SESIÓN</b>	:	03
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 003-AU-2019
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA
<b>FECHA (**)</b>	:	22.04.2019
<b>HORA (**)</b>	:	09:00 a.m.
<b>LUGAR (**)</b>	:	AUDITORIO N° 01 DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA - CHORRILLOS

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO	RECTOR	√	-.-
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	√	-.-
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	√	-.-
DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	√	-.-
DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	-.-
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-
DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-
DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	-.-
MG. GERMAN CIFUENTES MOYA	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-
MG. JAIME ORTIZ FERNANDEZ	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE INGENIERÍA	-.-	X
DR. ULDARICO INOCENCIO AGUADO RIVEROS	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	-.-	X
DR. MAURICIO MUÑOZ MELGAREJO	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	-.-	X
DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	-.-	X
DR. MIGUEL RAUL MERCADO REY	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	-.-
MCBLGO. JULIÁN RAFAEL QUIÑONES HINOSTROZA	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	-.-
PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	-.-	X

DR. HERACLIO MUNIVE OLIVERA	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	-.-	X
MG. ERWIN TITO ORTEGA	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	-.-
DR. SANTIAGO ÁNGEL CORTEZ ORELLANA	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	-.-	X
MG. LEANDRO ROJAS ESPINOZA	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-
ECON. JORGE PACHAS GUILLEN	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	-.-	X
DR. GREGORIO GILMER ROSALES ROJAS	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE INGENIERÍA	-.-	X
ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	-.-	X
MG. EXALTACIÓN MELENDEZ RIVERA	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-
PS. MARY RUTH ROMAN BRAVO	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	-.-	X
SR. JESUS ALANIA GAVILAN	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES	√	-.-
CPC ALEJANDRO PINCO QUINTEROS	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES	√	-.-
BACH. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - ANGRUPLA	√	-.-
BACH. DINA ANYHELA VILCAHUAMAN TOVAR	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – ANGRUPLA	√	-.-
EST. NADIA SHAROOOL SANCHEZ CALIXTO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	-.-
EST. ANDREA ZULMA OBREGON TRIGOS	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-
EST. MARILYN LIZBETH RAMOS CAMPOS	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	-.-	X
EST. ALACIR ELISEO TRISOLINI CACERES	FACULTAD DE INGENIERIA	-.-	X
EST. GEIDY MARQUINA JANAMPA	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	-.-	X
EST. RUTH PILAR ALIAGA ORDOÑEZ	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-
EST. VERONICA ROXANA SATURNINA PEREZ ASTETE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	-.-	X
EST. LUIS GALO VASQUEZ HINOJOSA	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	-.-	X
EST. NYRMA ANTONIO LOPEZ	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-
EST. CRISTINA FLOR SANTOS CUYUTUPAC	ESCUELA DE POSGRADO	-.-	X
EST. EMELY NITZA POVIS JESUS	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-
EST. LUZ XIMENA SOLANO CAHUAYA	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-
EST. ALEJANDRA ARACELLY RICARDI OSTOLAZA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	-.-	X
EST. LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLA	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	-.-	X
EST. KENNY GUSTAVO ZAVALA CONTRERAS	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	-.-	X
EST. RAYZA MALU ANCHIRAICO MAYTA	FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-
EST. LESLY KATHERINE ROJAS CARDENAS	FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-

**AGENDA ESPECÍFICA:**

1.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN																																																															
	SI	NO																																																																	
<p><b>INCORPORACIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS ANTE EL ÓRGANO DE GOBIERNO - ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PERIODO 2019 – 2022.</b></p>	√	--	<p><b>INCORPORAR</b> A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A LOS DOCENTES GANADORES DEL PROCESO ELECTORAL PARA REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS, POR EL PERIODO DE TRES (03) AÑOS, A PARTIR DEL 23.04.2019 HASTA EL 22.04.2022, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 013-2019-CEU-UPLA DE FECHA 1.04.2019 DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE</p> <p><b>DOCENTES ORDINARIOS PRINCIPALES TITULARES</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>FACULTAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>HADI MOHAMED MOHAMED MEHDI</td> <td>INGENIERÍA</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>TITO ORTEGA ERWIN</td> <td>MEDICINA HUMANA</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>ARTEAGA CASTROMONTE LUIS ISAIAS</td> <td>DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>VILCAPOMA IGNACIO MIGUEL PEDRO</td> <td>DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>CALDERÓN SAMANIEGO SEVERO SIMEÓN</td> <td>INGENIERÍA</td> </tr> <tr> <td>06</td> <td>RICALDI HURTADO RIGOBERTO</td> <td>CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> </tr> <tr> <td>07</td> <td>QUINONES HINOSTROZA JULIÁN RAFAEL</td> <td>CIENCIAS DE LA SALUD</td> </tr> <tr> <td>08</td> <td>AGUADO RIVEROS ULDARICO INOCENCIO</td> <td>CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> </tr> <tr> <td>09</td> <td>RENGIFO GRATELLI PEDRO GONZALO</td> <td>CIENCIAS DE LA SALUD</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>MERCADO REY MIGUEL RAUL</td> <td>MEDICINA HUMANA</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>DOCENTES ORDINARIOS ASOCIADOS TITULARES</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>FACULTAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>ROJAS ESPINOZA LEANDRO</td> <td>INGENIERÍA</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>PACHAS GUILLEN JORGE</td> <td>CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>GUTIERREZ PÉREZ AUGUSTO BENJAMÍN</td> <td>DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>BASTIDAS PÁRRAGA GUSTAVO</td> <td>MEDICINA HUMANA</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>AGÜERO LOPEZ CESAR MANUEL</td> <td>CIENCIAS DE LA SALUD</td> </tr> <tr> <td>06</td> <td>HUATUCO MATEO WILFREDO ALCIDES</td> <td>CIENCIAS DE LA SALUD</td> </tr> <tr> <td>07</td> <td>PACHECO ARREA PABLO BERNARDO</td> <td>DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>DOCENTE ORDINARIO AUXILIAR TITULAR</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>FACULTAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>MIGUEL ANGEL CANAHUALPA MARTÍNEZ</td> <td>CIENCIAS DE LA SALUD</td> </tr> </tbody> </table>	N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	01	HADI MOHAMED MOHAMED MEHDI	INGENIERÍA	02	TITO ORTEGA ERWIN	MEDICINA HUMANA	03	ARTEAGA CASTROMONTE LUIS ISAIAS	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	04	VILCAPOMA IGNACIO MIGUEL PEDRO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	05	CALDERÓN SAMANIEGO SEVERO SIMEÓN	INGENIERÍA	06	RICALDI HURTADO RIGOBERTO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	07	QUINONES HINOSTROZA JULIÁN RAFAEL	CIENCIAS DE LA SALUD	08	AGUADO RIVEROS ULDARICO INOCENCIO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	09	RENGIFO GRATELLI PEDRO GONZALO	CIENCIAS DE LA SALUD	10	MERCADO REY MIGUEL RAUL	MEDICINA HUMANA	N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	01	ROJAS ESPINOZA LEANDRO	INGENIERÍA	02	PACHAS GUILLEN JORGE	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	03	GUTIERREZ PÉREZ AUGUSTO BENJAMÍN	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	04	BASTIDAS PÁRRAGA GUSTAVO	MEDICINA HUMANA	05	AGÜERO LOPEZ CESAR MANUEL	CIENCIAS DE LA SALUD	06	HUATUCO MATEO WILFREDO ALCIDES	CIENCIAS DE LA SALUD	07	PACHECO ARREA PABLO BERNARDO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	01	MIGUEL ANGEL CANAHUALPA MARTÍNEZ	CIENCIAS DE LA SALUD	<p><b>DOCUMENTO:</b> Oficio Múltiple N° 376-SG/UPLA-2019.</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Del 23.04.2019 al 22.04.2022.</p>
			N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD																																																														
01	HADI MOHAMED MOHAMED MEHDI	INGENIERÍA																																																																	
02	TITO ORTEGA ERWIN	MEDICINA HUMANA																																																																	
03	ARTEAGA CASTROMONTE LUIS ISAIAS	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS																																																																	
04	VILCAPOMA IGNACIO MIGUEL PEDRO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS																																																																	
05	CALDERÓN SAMANIEGO SEVERO SIMEÓN	INGENIERÍA																																																																	
06	RICALDI HURTADO RIGOBERTO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES																																																																	
07	QUINONES HINOSTROZA JULIÁN RAFAEL	CIENCIAS DE LA SALUD																																																																	
08	AGUADO RIVEROS ULDARICO INOCENCIO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES																																																																	
09	RENGIFO GRATELLI PEDRO GONZALO	CIENCIAS DE LA SALUD																																																																	
10	MERCADO REY MIGUEL RAUL	MEDICINA HUMANA																																																																	
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD																																																																	
01	ROJAS ESPINOZA LEANDRO	INGENIERÍA																																																																	
02	PACHAS GUILLEN JORGE	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES																																																																	
03	GUTIERREZ PÉREZ AUGUSTO BENJAMÍN	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS																																																																	
04	BASTIDAS PÁRRAGA GUSTAVO	MEDICINA HUMANA																																																																	
05	AGÜERO LOPEZ CESAR MANUEL	CIENCIAS DE LA SALUD																																																																	
06	HUATUCO MATEO WILFREDO ALCIDES	CIENCIAS DE LA SALUD																																																																	
07	PACHECO ARREA PABLO BERNARDO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS																																																																	
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD																																																																	
01	MIGUEL ANGEL CANAHUALPA MARTÍNEZ	CIENCIAS DE LA SALUD																																																																	
<p><b>CONOCIMIENTO:</b> Facultades; Oficinas Universitarias de: Planificación, Economía y Finanzas; Comité Electoral Universitario; Unidad de: Contabilidad.</p>																																																																			



FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA  
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN

<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
-------------------	---	---

UNIDAD ORGÁNICA: ASAMBLEA UNIVERSITARIA

<b>N° DE SESIÓN</b>	:	05
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 005-AU-2019
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA
<b>FECHA (**)</b>	:	13.06.2019
<b>HORA (**)</b>	:	11:00 a.m.
<b>LUGAR (**)</b>	:	AUDITORIO N° 01 DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA - CHORRILLOS

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO	RECTOR	√	-.-
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	√	-.-
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	√	-.-
DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	√	-.-
DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	-.-
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-
DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-
DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	-.-
MG. GERMAN CIFUENTES MOYA	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-
PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-
MG. ERWIN TITO ORTEGA	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	-.-
DR. LUIS ISAIÁS ARTEAGA CASTROMONTE	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-
DR. MIGUEL PEDRO VILCAPOMA IGNACIO	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-
DR. SEVERO SIMEÓN CALDERÓN SAMANIEGO	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-
DR. RIGOBERTO RICARDI HURTADO	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	-.-	X
MCBLGO. JULIÁN RAFAEL QUIÑONES HINOSTROZA	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	-.-
DR. ULDARICO INOCENCIO AGUADO RIVEROS	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-

DR. PEDRO GONZALO RENGIFO GRATELLI	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.	√	-.-
DR. MIGUEL RAUL MERCADO REY	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	-.-
MG. LEANDRO ROJAS ESPINOZA	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-
MG. JORGE PACHAS GUILLEN	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-
ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	√	-.-
DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	-.-	X
MG. CESAR MANUEL AGÜERO LOPEZ	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	-.-
MG. WILFREDO ALCIDES HUATUCO MATEO	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	-.-
MG. PABLO BERNARDO PACHECO ARREA	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-
CD. MIGUEL ÁNGEL CANAHUALPA MARTÍNEZ	DOCENTE AUXILIAR - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	-.-
SR. JESUS ALANIA GAVILAN	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES	√	-.-
CPC ALEJANDRO PINCO QUINTEROS	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES	√	-.-
BACH. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - ANGRUPLA	√	-.-
BACH. DINA ANYHELA VILCAHUAMAN TOVAR	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – ANGRUPLA	√	-.-
EST. NADIA SHAROOL SANCHEZ CALIXTO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	-.-
EST. ANDREA ZULMA OBREGON TRIGOS	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-
EST. MARILYN LIZBETH RAMOS CAMPOS	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-
EST. ALACIR ELISEO TRISOLINI CACERES	FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-
EST. GEIDY MARQUINA JANAMPA	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	-.-	X
EST. RUTH PILAR ALIAGA ORDOÑEZ	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	-.-	X
EST. VERONICA ROXANA SATURNINA PEREZ ASTETE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	-.-	X
EST. LUIS GALO VASQUEZ HINOJOSA	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	-.-	X
EST. NYRMA ANTONIO LOPEZ	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-
EST. CRISTINA FLOR SANTOS CUYUTUPAC	ESCUELA DE POSGRADO	-.-	X
EST. EMELY NITZA POVIS JESUS	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-
EST. LUZ XIMENA SOLANO CAHUAYA	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-
EST. ALEJANDRA ARACELLY RICARDI OSTOLAZA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	-.-
EST. LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLA	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	-.-
EST. KENNY GUSTAVO ZAVALA CONTRERAS	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-
EST. RAYZA MALU ANCHIRAICO MAYTA	FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-
EST. LESLY KATHERINE ROJAS CARDENAS	FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-



**AGENDA ESPECÍFICA:**

1.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
1.1. SOBRE DILIGENCIA DE ACTUACIÓN PROBATORIA.	√	--	PARA CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA.	DOCUMENTO: --  PLAZO DE EJECUCIÓN: --
<b>CONOCIMIENTO:</b> --				

1.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN																																
	SI	NO																																		
1.2. OPUESTA DE CIERRE DE LA MODALIDAD DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL.	√	--	<p><b>APROBAR</b> EL CIERRE DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN LA SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL LIMA Y FILIAL CHANCHAMAYO, A PARTIR DEL 12.06.2019, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0959-2019-CU DE FECHA 11.06.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS</th> <th>CÓDIGO</th> <th>MODALIDAD DE ESTUDIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>DERECHO</td> <td>P06</td> <td>SEMIPRESENCIAL</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>EDUCACIÓN INICIAL</td> <td>P16</td> <td>SEMIPRESENCIAL</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>EDUCACIÓN PRIMARIA</td> <td>P14</td> <td>SEMIPRESENCIAL</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>CONTABILIDAD Y FINANZAS</td> <td>P04</td> <td>SEMIPRESENCIAL</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS</td> <td>P02</td> <td>SEMIPRESENCIAL</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN</td> <td>P10</td> <td>SEMIPRESENCIAL</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>PSICOLOGÍA</td> <td>P22</td> <td>SEMIPRESENCIAL</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>AUTORIZAR</b> EL DESISTIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU). <b>PONER</b> DE CONOCIMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	N°	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	CÓDIGO	MODALIDAD DE ESTUDIOS	1	DERECHO	P06	SEMIPRESENCIAL	2	EDUCACIÓN INICIAL	P16	SEMIPRESENCIAL	3	EDUCACIÓN PRIMARIA	P14	SEMIPRESENCIAL	4	CONTABILIDAD Y FINANZAS	P04	SEMIPRESENCIAL	5	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	P02	SEMIPRESENCIAL	6	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	P10	SEMIPRESENCIAL	7	PSICOLOGÍA	P22	SEMIPRESENCIAL	DOCUMENTO: --  PLAZO DE EJECUCIÓN: A partir del 12.06.2019.
N°	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	CÓDIGO	MODALIDAD DE ESTUDIOS																																	
1	DERECHO	P06	SEMIPRESENCIAL																																	
2	EDUCACIÓN INICIAL	P16	SEMIPRESENCIAL																																	
3	EDUCACIÓN PRIMARIA	P14	SEMIPRESENCIAL																																	
4	CONTABILIDAD Y FINANZAS	P04	SEMIPRESENCIAL																																	
5	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	P02	SEMIPRESENCIAL																																	
6	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	P10	SEMIPRESENCIAL																																	
7	PSICOLOGÍA	P22	SEMIPRESENCIAL																																	
<b>CONOCIMIENTO:</b> --																																				

1.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN																																																									
	SI	NO																																																											
1.3. SOBRE DILIGENCIA DE ACTUACIÓN PROBATORIA.	√	--	<p><b>APROBAR EL DESISTIMIENTO DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, PROGRAMAS DE POSGRADO Y DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 1034-2019-CU-VRAC DE FECHA 12.06.2019, SEGÚN SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:</b></p> <p><b>PREGRADO:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS</th> <th>FACULTAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>INGENIERÍA ECONÓMICA</td> <td>INGENIERÍA</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>OBSTETRICIA (A DISTANCIA)</td> <td>CIENCIAS DE LA SALUD</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>ENFERMERÍA (A DISTANCIA)</td> <td>CIENCIAS DE LA SALUD</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>POSGRADO:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS</th> <th>FACULTAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE</td> <td>EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>MEDICINA HUMANA</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS</th> <th>FACULTAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: PERIODONCIA, MODALIDAD: PRESENCIAL</td> <td>CIENCIAS DE LA SALUD</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ENDODONCIA Y CARIELOGIA</td> <td>CIENCIAS DE LA SALUD</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGIA, ESPECIALIDAD: CIRUGÍA BUCAL Y MAXILO FACIAL</td> <td>CIENCIAS DE LA SALUD</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: MEDICINA Y PATOLOGÍA ESTOMATOLÓGICA</td> <td>CIENCIAS DE LA SALUD</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: RADIOLOGÍA BUCAL Y MAXILO FACIAL</td> <td>CIENCIAS DE LA SALUD</td> </tr> <tr> <td>06</td> <td>SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ODONTOLOGÍA FORENCE</td> <td>CIENCIAS DE LA SALUD</td> </tr> <tr> <td>07</td> <td>SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ESTOMATOLOGÍA DE PACIENTES ESPECIALES</td> <td>CIENCIAS DE LA SALUD</td> </tr> <tr> <td>08</td> <td>SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN OBSTETRICIA, ESPECIALIDAD: ESTIMULACIÓN PRE NATAL, MODALIDAD: PRESENCIAL</td> <td>CIENCIAS DE LA SALUD</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>APROBAR EL DESISTIMIENTO DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS QUE SE OFERTARON PERO QUE ACTUALMENTE NINGÚN ESTUDIANTE SE ENCUENTRA PENDIENTE DE OBTENER SU GRADO ACADÉMICO Y TÍTULO PROFESIONAL, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 1034-2019-CU-VRAC DE FECHA 12.06.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS</th> <th>FACULTAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>EDUCACIÓN TÉCNICA, ESPECIALIDAD: AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIA</td> <td>EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>EDUCACIÓN TÉCNICA, ESPECIALIDAD DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA</td> <td>EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td> </tr> </tbody> </table>	N°	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	FACULTAD	01	INGENIERÍA ECONÓMICA	INGENIERÍA	02	OBSTETRICIA (A DISTANCIA)	CIENCIAS DE LA SALUD	03	ENFERMERÍA (A DISTANCIA)	CIENCIAS DE LA SALUD	N°	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	FACULTAD	01	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	02	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD	MEDICINA HUMANA	N°	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	FACULTAD	01	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: PERIODONCIA, MODALIDAD: PRESENCIAL	CIENCIAS DE LA SALUD	02	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ENDODONCIA Y CARIELOGIA	CIENCIAS DE LA SALUD	03	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGIA, ESPECIALIDAD: CIRUGÍA BUCAL Y MAXILO FACIAL	CIENCIAS DE LA SALUD	04	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: MEDICINA Y PATOLOGÍA ESTOMATOLÓGICA	CIENCIAS DE LA SALUD	05	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: RADIOLOGÍA BUCAL Y MAXILO FACIAL	CIENCIAS DE LA SALUD	06	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ODONTOLOGÍA FORENCE	CIENCIAS DE LA SALUD	07	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ESTOMATOLOGÍA DE PACIENTES ESPECIALES	CIENCIAS DE LA SALUD	08	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN OBSTETRICIA, ESPECIALIDAD: ESTIMULACIÓN PRE NATAL, MODALIDAD: PRESENCIAL	CIENCIAS DE LA SALUD	N°	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	FACULTAD	01	EDUCACIÓN TÉCNICA, ESPECIALIDAD: AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	02	EDUCACIÓN TÉCNICA, ESPECIALIDAD DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	<p><b>DOCUMENTO:</b> --.</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> --.</p>
			N°	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	FACULTAD																																																								
			01	INGENIERÍA ECONÓMICA	INGENIERÍA																																																								
			02	OBSTETRICIA (A DISTANCIA)	CIENCIAS DE LA SALUD																																																								
03	ENFERMERÍA (A DISTANCIA)	CIENCIAS DE LA SALUD																																																											
N°	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	FACULTAD																																																											
01	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																																																											
02	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD	MEDICINA HUMANA																																																											
N°	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	FACULTAD																																																											
01	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: PERIODONCIA, MODALIDAD: PRESENCIAL	CIENCIAS DE LA SALUD																																																											
02	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ENDODONCIA Y CARIELOGIA	CIENCIAS DE LA SALUD																																																											
03	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGIA, ESPECIALIDAD: CIRUGÍA BUCAL Y MAXILO FACIAL	CIENCIAS DE LA SALUD																																																											
04	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: MEDICINA Y PATOLOGÍA ESTOMATOLÓGICA	CIENCIAS DE LA SALUD																																																											
05	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: RADIOLOGÍA BUCAL Y MAXILO FACIAL	CIENCIAS DE LA SALUD																																																											
06	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ODONTOLOGÍA FORENCE	CIENCIAS DE LA SALUD																																																											
07	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ESTOMATOLOGÍA DE PACIENTES ESPECIALES	CIENCIAS DE LA SALUD																																																											
08	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN OBSTETRICIA, ESPECIALIDAD: ESTIMULACIÓN PRE NATAL, MODALIDAD: PRESENCIAL	CIENCIAS DE LA SALUD																																																											
N°	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	FACULTAD																																																											
01	EDUCACIÓN TÉCNICA, ESPECIALIDAD: AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																																																											
02	EDUCACIÓN TÉCNICA, ESPECIALIDAD DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																																																											

03	EDUCACIÓN TÉCNICA, ESPECIALIDAD DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, SUB ÁREA DE CONTABILIDAD	EDUCACIÓN CIENCIAS HUMANAS	Y
04	EDUCACIÓN TÉCNICA, ESPECIALIDAD DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, SUB ÁREA DE TÉCNICAS DE ORIENTACIÓN DEL EDUCANDO	EDUCACIÓN CIENCIAS HUMANAS	Y
05	EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESPECIALIDAD DE: AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIA	EDUCACIÓN CIENCIAS HUMANAS	Y

ELEVAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.

CONOCIMIENTO: --

1.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN																																																																																										
	SI	NO																																																																																												
1.4. SOBRE OFERTA ACADÉMICA.	√	--	<p><b>APROBAR Y DETERMINAR</b> LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS QUE CONSTITUYEN LA OFERTA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN PREGRADO Y POSGRADO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 1035-2019-CUVRAC DE FECHA 12.06.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p style="text-align: center;"><b>PROGRAMAS DE ESTUDIOS QUE CONSTITUYEN LA OFERTA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PREGRADO Y POSGRADO</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>CÓDIGO DE PROGRAMA</th> <th>DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA</th> <th>GRADO ACADÉMICO</th> <th>TÍTULO PROFESIONAL</th> <th>MODALIDAD DE ESTUDIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>P01</td> <td>ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS</td> <td>BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS</td> <td>LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN</td> <td>PRESENCIAL</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>P02</td> <td>ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS</td> <td>BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS</td> <td>LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN</td> <td>SEMPRESENCIAL</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>P03</td> <td>CONTABILIDAD Y FINANZAS</td> <td>BACHILLER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS</td> <td>CONTADOR PÚBLICO</td> <td>PRESENCIAL</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>P04</td> <td>CONTABILIDAD Y FINANZAS</td> <td>BACHILLER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS</td> <td>CONTADOR PÚBLICO</td> <td>SEMPRESENCIAL</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>P05</td> <td>DERECHO</td> <td>BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>ABOGADO (A)</td> <td>PRESENCIAL</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>P06</td> <td>DERECHO</td> <td>BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>ABOGADO (A)</td> <td>SEMPRESENCIAL</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>P07</td> <td>INGENIERÍA INDUSTRIAL</td> <td>BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL</td> <td>INGENIERO (A) INDUSTRIAL</td> <td>PRESENCIAL</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>P08</td> <td>INGENIERIA CIVIL</td> <td>BACHILLER EN INGENIERIA CIVIL</td> <td>INGENIERO (A) CIVIL</td> <td>PRESENCIAL</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>P09</td> <td>INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN</td> <td>BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN</td> <td>INGENIERO (A) DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN</td> <td>PRESENCIAL</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>P10</td> <td>INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN</td> <td>BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN</td> <td>INGENIERO (A) DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN</td> <td>SEMPRESENCIAL</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>P11</td> <td>ARQUITECTURA</td> <td>BACHILLER EN ARQUITECTURA</td> <td>ARQUITECTO (A)</td> <td>PRESENCIAL</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>P12</td> <td>INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO</td> <td>BACHILLER EN INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO</td> <td>INGENIERO (A) DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO</td> <td>PRESENCIAL</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>P13</td> <td>EDUCACIÓN PRIMARIA</td> <td>BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td> <td>LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN PRIMARIA</td> <td>PRESENCIAL</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>P14</td> <td>EDUCACIÓN PRIMARIA</td> <td>BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td> <td>LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN PRIMARIA</td> <td>SEMPRESENCIAL</td> </tr> </tbody> </table>	N°	CÓDIGO DE PROGRAMA	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	GRADO ACADÉMICO	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD DE ESTUDIOS	1	P01	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN	PRESENCIAL	2	P02	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN	SEMPRESENCIAL	3	P03	CONTABILIDAD Y FINANZAS	BACHILLER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	CONTADOR PÚBLICO	PRESENCIAL	4	P04	CONTABILIDAD Y FINANZAS	BACHILLER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	CONTADOR PÚBLICO	SEMPRESENCIAL	5	P05	DERECHO	BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	ABOGADO (A)	PRESENCIAL	6	P06	DERECHO	BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	ABOGADO (A)	SEMPRESENCIAL	7	P07	INGENIERÍA INDUSTRIAL	BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	INGENIERO (A) INDUSTRIAL	PRESENCIAL	8	P08	INGENIERIA CIVIL	BACHILLER EN INGENIERIA CIVIL	INGENIERO (A) CIVIL	PRESENCIAL	9	P09	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	INGENIERO (A) DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	PRESENCIAL	10	P10	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	INGENIERO (A) DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	SEMPRESENCIAL	11	P11	ARQUITECTURA	BACHILLER EN ARQUITECTURA	ARQUITECTO (A)	PRESENCIAL	12	P12	INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	BACHILLER EN INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	INGENIERO (A) DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	PRESENCIAL	13	P13	EDUCACIÓN PRIMARIA	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN PRIMARIA	PRESENCIAL	14	P14	EDUCACIÓN PRIMARIA	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN PRIMARIA	SEMPRESENCIAL	<p><b>DOCUMENTO:</b> --</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> --</p>
			N°	CÓDIGO DE PROGRAMA	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	GRADO ACADÉMICO	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD DE ESTUDIOS																																																																																						
			1	P01	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN	PRESENCIAL																																																																																						
			2	P02	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN	SEMPRESENCIAL																																																																																						
			3	P03	CONTABILIDAD Y FINANZAS	BACHILLER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	CONTADOR PÚBLICO	PRESENCIAL																																																																																						
			4	P04	CONTABILIDAD Y FINANZAS	BACHILLER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	CONTADOR PÚBLICO	SEMPRESENCIAL																																																																																						
			5	P05	DERECHO	BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	ABOGADO (A)	PRESENCIAL																																																																																						
			6	P06	DERECHO	BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	ABOGADO (A)	SEMPRESENCIAL																																																																																						
			7	P07	INGENIERÍA INDUSTRIAL	BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	INGENIERO (A) INDUSTRIAL	PRESENCIAL																																																																																						
			8	P08	INGENIERIA CIVIL	BACHILLER EN INGENIERIA CIVIL	INGENIERO (A) CIVIL	PRESENCIAL																																																																																						
			9	P09	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	INGENIERO (A) DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	PRESENCIAL																																																																																						
			10	P10	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	INGENIERO (A) DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	SEMPRESENCIAL																																																																																						
			11	P11	ARQUITECTURA	BACHILLER EN ARQUITECTURA	ARQUITECTO (A)	PRESENCIAL																																																																																						
			12	P12	INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	BACHILLER EN INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	INGENIERO (A) DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	PRESENCIAL																																																																																						
			13	P13	EDUCACIÓN PRIMARIA	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN PRIMARIA	PRESENCIAL																																																																																						
14	P14	EDUCACIÓN PRIMARIA	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN PRIMARIA	SEMPRESENCIAL																																																																																									

15	P15	EDUCACIÓN INICIAL	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN INICIAL	PRESENCIAL
16	P16	EDUCACIÓN INICIAL	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN INICIAL	SEMPRESENCIAL
17	960	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: LENGUA Y LITERATURA	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: LENGUA Y LITERATURA	SEMPRESENCIAL
18	P17	FARMACIA Y BIOQUÍMICA	BACHILLER EN FARMACIA Y BIOQUÍMICA	QUÍMICO FARMACEÚTICO	PRESENCIAL
19	P18	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	BACHILLER EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA	PRESENCIAL
20	P19	OBSTETRICIA	BACHILLER EN OBSTETRICIA	OBSTETRA	PRESENCIAL
21	P20	ODONTOLOGÍA	BACHILLER EN ODONTOLOGÍA	CIRUJANO DENTISTA	PRESENCIAL
22	P21	PSICOLOGÍA	BACHILLER EN PSICOLOGÍA	PSICÓLOGO (A)	PRESENCIAL
23	P22	PSICOLOGÍA	BACHILLER EN PSICOLOGÍA	PSICÓLOGO (A)	SEMPRESENCIAL
24	P23	ENFERMERÍA	BACHILLER EN ENFERMERÍA	LICENCIADA (O) EN ENFERMERÍA	PRESENCIAL
25	P24	NUTRICIÓN HUMANA	BACHILLER EN NUTRICIÓN HUMANA	LICENCIADO (A) EN NUTRICIÓN HUMANA	PRESENCIAL
26	P25	MEDICINA HUMANA	BACHILLER EN MEDICINA HUMANA	MÉDICO CIRUJANO	PRESENCIAL
27	P26	TECNOLOGÍA MÉDICA, CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE: TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	BACHILLER EN TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD: TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	LICENCIADO (A) EN TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD: TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	PRESENCIAL
28	P27	TECNOLOGÍA MÉDICA, CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE: LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	BACHILLER EN TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD: LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	LICENCIADO (A) EN TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD: LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	PRESENCIAL
29	P28	TECNOLOGÍA MÉDICA, CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE: RADIOLOGÍA	BACHILLER EN TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD: RADIOLOGÍA	LICENCIADO (A) EN TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD: RADIOLOGÍA	PRESENCIAL
30	P29	TECNOLOGÍA MÉDICA, CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE: OPTOMETRÍA	BACHILLER EN TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD: OPTOMETRÍA	LICENCIADO (A) EN TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD: OPTOMETRÍA	PRESENCIAL
31	P31	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: GESTIÓN EMPRESARIAL	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN: GESTIÓN EMPRESARIAL		PRESENCIAL
32	P32	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		PRESENCIAL
33	P33	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: MARKETING Y	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN: MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES		PRESENCIAL

		NEGOCIOS INTERNACIONALES		
34	P34	MAESTRIA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS CON MENCIÓN EN: AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN	MAESTRO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS CON MENCIÓN EN: AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN	PRESENCIAL
35	P35	MAESTRIA EN TRIBUTACIÓN Y POLÍTICA FISCAL	MAESTRO EN TRIBUTACIÓN Y POLÍTICA FISCAL	PRESENCIAL
36	P36	MAESTRIA EN AUDITORÍA, MENCIÓN: AUDITORÍA GUBERNAMENTAL	MAESTRO EN AUDITORIA CON MENCIÓN EN: AUDITORÍA GUBERNAMENTAL	PRESENCIAL
37	P37	MAESTRIA EN AUDITORIA, MENCIÓN: AUDITORÍA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL	MAESTRO EN AUDITORIA CON MENCIÓN EN: AUDITORÍA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL	PRESENCIAL
38	P39	MAESTRIA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS CON MENCIÓN: CIENCIAS PENALES	MAESTRO EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS CON MENCIÓN EN: CIENCIAS PENALES	PRESENCIAL
39	P40	MAESTRIA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS CON MENCIÓN: DERECHO CIVIL Y COMERCIAL	MAESTRO EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS CON MENCIÓN EN: DERECHO CIVIL Y COMERCIAL	PRESENCIAL
40	P41	MAESTRIA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON MENCIÓN EN: DERECHO PROCESAL	MAESTRO EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS CON MENCIÓN EN: DERECHO PROCESAL	PRESENCIAL
41	P42	MAESTRIA EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN: INGENIERÍA DE TRANSPORTES	MAESTRO EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN: INGENIERÍA DE TRANSPORTES	PRESENCIAL
42	P43	MAESTRIA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN: DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR	MAESTRO EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN: DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR	PRESENCIAL
43	P44	MAESTRIA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN: DOCENCIA MÉDICA E INVESTIGACIÓN	MAESTRO EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN: DOCENCIA MÉDICA E INVESTIGACIÓN	PRESENCIAL
44	P46	MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA SALUD CON MENCIÓN EN: GESTIÓN EN SERVICIOS DE SALUD	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA SALUD CON MENCIÓN EN: GESTIÓN EN SERVICIOS DE SALUD	PRESENCIAL
45	P47	MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA SALUD CON MENCIÓN EN: SALUD PÚBLICA	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA SALUD CON MENCIÓN EN: SALUD PÚBLICA	PRESENCIAL
46	P48	MAESTRIA EN PSICOLOGÍA, MENCIÓN: PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN NIÑOS Y ADOLESCENTES	MAESTRO EN PSICOLOGÍA CON MENCIÓN EN: PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN NIÑOS Y ADOLESCENTES	PRESENCIAL
47	P50	MAESTRIA EN MEDICINA CON MENCIÓN EN: GERENCIA HOSPITALARIA	MAESTRO EN MEDICINA CON MENCIÓN EN: GERENCIA HOSPITALARIA	PRESENCIAL
48	P51	MAESTRIA EN MEDICINA HUMANA	MAESTRO EN MEDICINA HUMANA	PRESENCIAL
49	P52	MAESTRIA EN MEDICINA CON MENCIÓN EN: EPIDEMIOLOGÍA	MAESTRO EN MEDICINA CON MENCIÓN EN: EPIDEMIOLOGÍA	PRESENCIAL
50	P53	DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES	DOCTOR EN CIENCIAS CONTABLES	PRESENCIAL
51	P54	DOCTORADO EN DERECHO	DOCTOR EN DERECHO	PRESENCIAL

	52	P55	DOCTORADO EN EDUCACIÓN	DOCTOR EN EDUCACIÓN	PRESENCIAL
	53	P56	DOCTORADO EN MEDICINA	DOCTOR EN MEDICINA	PRESENCIAL
	54	SEG01	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA MENCIÓN: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	PRESENCIAL
	55	SEG02	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: DERECHO	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA MENCIÓN: DERECHO	PRESENCIAL
	56	SEG03	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: INGENIERÍA	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA MENCIÓN: INGENIERÍA	PRESENCIAL
	57	SEG04	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA MENCIÓN: EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	PRESENCIAL
	58	SEG05	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: CIENCIAS DE LA SALUD	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA MENCIÓN: CIENCIAS DE LA SALUD	PRESENCIAL
	59	SEG06	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN: MEDICINA HUMANA	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA MENCIÓN: MEDICINA HUMANA	PRESENCIAL
	60	SEG07	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN OBSTETRICIA, ESPECIALIDAD: MONITOREO ELECTRONICO FETAL	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MONITOREO ELECTRÓNICO FETAL	PRESENCIAL
	61	SEG09	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN OBSTETRICIA, ESPECIALIDAD: ALTO RIESGO OBSTÉTRICO	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN OBSTETRICIA ESPECIALIDAD: ALTO RIESGO OBSTETRICO	PRESENCIAL
	62	SEG10	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIDAD: ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	PRESENCIAL
	63	SEG13	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ODONTOPEDIATRÍA	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIDAD: ODONTOPEDIATRÍA	PRESENCIAL
	64	SEG14	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: REHABILITACIÓN ORAL	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIDAD: REHABILITACIÓN ORAL	PRESENCIAL
	65	SEG18	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: SALUD PÚBLICA ESTOMATOLÓGICA	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIDAD: SALUD PÚBLICA ESTOMATOLÓGICA	PRESENCIAL
	66	SEG21	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA,	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA	PRESENCIAL

		ESPECIALIDAD EMERGENCIAS Y DESASTRES	ESPECIALIDAD: EMERGENCIAS Y DESASTRES		
67	SEG22	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: CIRUGÍA GENERAL	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA ESPECIALIDAD: CIRUGÍA GENERAL		PRESENCIAL
68	SEG23	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: GASTROENTEROLOGÍA	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA ESPECIALIDAD: GASTROENTEROLOGÍA		PRESENCIAL
69	SEG24	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA ESPECIALIDAD: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA		PRESENCIAL
70	SEG25	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA INTERNA	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA ESPECIALIDAD: MEDICINA INTERNA		PRESENCIAL
71	SEG26	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA INTENSIVA	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA ESPECIALIDAD: MEDICINA INTENSIVA		PRESENCIAL
72	SEG27	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA ESPECIALIDAD: MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA		PRESENCIAL
73	SEG28	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: ONCOLOGÍA MÉDICA	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA ESPECIALIDAD: ONCOLOGÍA MÉDICA		PRESENCIAL
74	SEG29	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: PEDIATRÍA	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA ESPECIALIDAD: PEDIATRÍA		PRESENCIAL
75	SEG30	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA ESPECIALIDAD: EMERGENCIAS Y DESASTRES		PRESENCIAL
76	SEG31	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA ESPECIALIDAD: GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA		PRESENCIAL
77	SEG32	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: ANESTESIOLOGÍA	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA ESPECIALIDAD: ANESTESIOLOGÍA		PRESENCIAL

	78	SEG33	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN CON EN EN ESPECIALIZACIÓN EN CON EN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD EN EN EN RADIOLOGÍA	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA ESPECIALIDAD: RADIOLOGIA	PRESENCIAL	
--	----	-------	--	---	------------	--

**DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 017-2018-AU-CU DE FECHA 15.10.2018 Y TODA DISPOSICIÓN LEGAL O NORMA QUE SE OPONGA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.  
PONER DE CONOCIMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) LA PRESENTE RESOLUCIÓN.**

**CONOCIMIENTO:** -.-

1.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN																																																												
	SI	NO																																																														
1.5. SOBRE PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO DECLARADOS CON FINES DE GRADOS Y TÍTULOS.	√	-.-	<p><b>APROBAR QUE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DECLARE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO CON FINES DE CONFERIR Y OTORGAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 1036-2019-CU-VRAC DE FECHA 12.06.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO CON FINES DE CONFERIR Y OTORGAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS</th> <th>FACULTAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS</td> <td>CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CONTABILIDAD</td> <td>CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>INGENIERÍA AGRÍCOLA Y DE RECURSOS ENERGÉTICOS</td> <td>INGENIERÍA</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>INGENIERÍA AGRÍCOLA</td> <td>INGENIERÍA</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: MATEMÁTICA Y FÍSICA</td> <td>EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: MATEMÁTICA Y FÍSICA</td> <td>EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: BIOLOGÍA Y QUÍMICA</td> <td>EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: BIOLOGÍA Y QUÍMICA</td> <td>EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: LENGUA Y LITERATURA</td> <td>EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: LENGUA Y LITERATURA</td> <td>EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA</td> <td>EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA</td> <td>EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: HISTORIA Y GEOGRAFÍA</td> <td>EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: HISTORIA Y GEOGRAFÍA</td> <td>EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: LENGUA LITERATURA Y COMUNICACIONES</td> <td>EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: LENGUA LITERATURA Y COMUNICACIONES</td> <td>EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA</td> <td>EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA</td> <td>EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: CIENCIAS NATURALES Y ECOLOGÍA</td> <td>EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</td> </tr> </tbody> </table>	N°	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	FACULTAD	1	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	2	CONTABILIDAD	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	3	INGENIERÍA AGRÍCOLA Y DE RECURSOS ENERGÉTICOS	INGENIERÍA	4	INGENIERÍA AGRÍCOLA	INGENIERÍA	5	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: MATEMÁTICA Y FÍSICA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	6	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: MATEMÁTICA Y FÍSICA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	7	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: BIOLOGÍA Y QUÍMICA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	8	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: BIOLOGÍA Y QUÍMICA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	9	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: LENGUA Y LITERATURA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	10	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: LENGUA Y LITERATURA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	11	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	12	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	13	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: HISTORIA Y GEOGRAFÍA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	14	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: HISTORIA Y GEOGRAFÍA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	15	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: LENGUA LITERATURA Y COMUNICACIONES	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	16	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: LENGUA LITERATURA Y COMUNICACIONES	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	17	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	18	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	19	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: CIENCIAS NATURALES Y ECOLOGÍA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	<p><b>DOCUMENTO:</b> -.-</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> -.-</p>
			N°	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	FACULTAD																																																											
			1	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES																																																											
			2	CONTABILIDAD	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES																																																											
			3	INGENIERÍA AGRÍCOLA Y DE RECURSOS ENERGÉTICOS	INGENIERÍA																																																											
			4	INGENIERÍA AGRÍCOLA	INGENIERÍA																																																											
			5	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: MATEMÁTICA Y FÍSICA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																																																											
			6	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: MATEMÁTICA Y FÍSICA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																																																											
			7	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: BIOLOGÍA Y QUÍMICA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																																																											
			8	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: BIOLOGÍA Y QUÍMICA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																																																											
			9	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: LENGUA Y LITERATURA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																																																											
			10	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: LENGUA Y LITERATURA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																																																											
			11	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																																																											
			12	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																																																											
			13	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: HISTORIA Y GEOGRAFÍA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																																																											
			14	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: HISTORIA Y GEOGRAFÍA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																																																											
			15	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: LENGUA LITERATURA Y COMUNICACIONES	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																																																											
			16	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: LENGUA LITERATURA Y COMUNICACIONES	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																																																											
			17	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																																																											
			18	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																																																											
19	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: CIENCIAS NATURALES Y ECOLOGÍA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS																																																														



	20	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: CIENCIAS NATURALES Y ECOLOGÍA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS
	21	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA – MATEMÁTICA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS
	22	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA – MATEMÁTICA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS
	23	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: CIENCIAS HISTÓRICOS SOCIALES	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS
	24	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: CIENCIAS HISTÓRICOS SOCIALES	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS
	25	IDIOMAS Y TURISMO	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS
	26	MEDICINA VETERINARIA	CIENCIAS DE LA SALUD
	27	OPTOMETRÍA	CIENCIAS DE LA SALUD
	28	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN : GESTIÓN DE PROYECTOS	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
	29	MAESTRÍA EN BANCA Y FINANZAS	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
	30	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN: GERENCIA EDUCATIVA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS
	31	MAESTRÍA EN ESTOMATOLOGÍA	CIENCIAS DE LA SALUD
	32	DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
	33	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, ESPECIALIDAD: INICIAL	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS
	34	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, ESPECIALIDAD: PRIMARIA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS
	35	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, ESPECIALIDAD: SECUNDARIA	EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS
<p><b>DEJAR SIN EFECTO</b> LA RESOLUCIÓN N° 017-2018-AU-CU DE FECHA 15.10.2018 Y TODA DISPOSICIÓN LEGAL O NORMA QUE SE OPONGA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.  <b>PONER DE CONOCIMIENTO</b> DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>			
<b>CONOCIMIENTO:</b> --			

1.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
1.6. MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 002-2005-AU.	√	--	<p><b>MODIFICAR</b> EN PARTE LA RESOLUCIÓN N° 002-2005-AU DE FECHA 18.05.2005, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 1033-2019-CU-VRAC DE FECHA 12.06.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO UNIVERSITARIO RECTIFICA EL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 003-2005-CU DE FECHA 05.01.2005, DEBIENDO DECIR, SEGÚN SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:</p> <p><b>FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS</li> <li>➤ CONTABILIDAD Y FINANZAS</li> </ul> <p><b>FACULTAD DE INGENIERÍA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN</li> </ul> <p><b>FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ EDUCACIÓN INICIAL</li> <li>➤ EDUCACIÓN PRIMARIA</li> <li>➤ EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESPECIALIDAD: LENGUA Y LITERATURA</li> </ul>	<p><b>DOCUMENTO:</b> --.</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> --.</p>



		SI	NO		
1.9. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220.	√	--		<p><b>MODIFICAR</b> LOS ARTÍCULOS 15°, 23°, 43°, 89°, 90°, 93°, 141°, 167°, 220°, 221°, 225°, 273°, 280°, 281°, 294°, 295°, 307° Y LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 011-2015-AU DE FECHA 27.01.2015 Y MODIFICADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 010-2019-AU DE FECHA 01.03.2019, CONFORME A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0955-2019-CU DE FECHA 11.06.2019, SÓLO EN LOS EXTREMOS Y EN LA FORMA QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:</p> <p><b>DEJAR SIN EFECTO</b> TODA DISPOSICIÓN LEGAL O NORMA QUE SE OPONGA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p><b>DEJAR SUBSISTENTES</b> LOS DEMÁS EXTREMOS DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 011-2015-AU DE FECHA 27.01.2015 Y MODIFICADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 010-2019-AU DE FECHA 01.03.2019.</p> <p><b>DISPONER</b> LA VIGENCIA DEL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ALINEADO AL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0184-2016-CU DE FECHA 04.03.2016; Y OTRAS NORMAS INTERNAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON RESPECTO A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN EL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES.</p> <p><b>PONER</b> DE CONOCIMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> --.</p>
					<p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> --.</p>
<b>CONOCIMIENTO:</b>				--.	

1.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN															
	SI	NO																	
• SOBRE RECONOCIMIENTO AL DOCENTE UNIVERSITARIO.	√	--	<p><b>CONFORMAR</b> LA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER LAS ALTERNATIVAS PARA EL RECONOCIMIENTO A LOS DOCENTES ORDINARIOS QUE CESEN SUS LABORES EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA UNIVERSIDAD; LA CUAL ESTARÁ INTEGRADA POR LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <tr> <td>DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA</td> <td><b>PRESIDENTE</b></td> </tr> <tr> <td>DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO</td> <td>DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. LUIS ISAIAS ARTEAGA CASTROMONTE</td> <td>DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>SR. JESÚS ALANIA GAVILÁN</td> <td>REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES (APLA)</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>PS. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES</td> <td>REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA) ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </table> <p><b>CONCEDER</b> A LA COMISIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EL PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, PARA QUE PRESENTE EL INFORME RESPECTO AL ENCARGO DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, DEBIDAMENTE DOCUMENTADO.</p>	DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	<b>PRESIDENTE</b>	DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	MIEMBRO	DR. LUIS ISAIAS ARTEAGA CASTROMONTE	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO	SR. JESÚS ALANIA GAVILÁN	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES (APLA)	MIEMBRO	PS. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA) ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA	MIEMBRO	<p><b>DOCUMENTO:</b> Oficio Múltiple N° 0635-SG/UPLA-2019.</p>
				DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	<b>PRESIDENTE</b>													
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	MIEMBRO																	
DR. LUIS ISAIAS ARTEAGA CASTROMONTE	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO																	
SR. JESÚS ALANIA GAVILÁN	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES (APLA)	MIEMBRO																	
PS. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA) ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA	MIEMBRO																	
<b>CONOCIMIENTO:</b> Oficinas Universitarias de: Planificación, Recursos Humanos, Economía y Finanzas.				<p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> 30 días hábiles..</p>															



FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA  
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN

<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
-------------------	---	---

UNIDAD ORGÁNICA: ASAMBLEA UNIVERSITARIA

<b>N° DE SESIÓN</b>	:	06
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 006-AU-2019
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA
<b>FECHA (**)</b>	:	28.06.2019
<b>HORA (**)</b>	:	09:00 a.m.
<b>LUGAR (**)</b>	:	AUDITORIO N° 01 DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA - CHORRILLOS

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO	RECTOR	√	-.-
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	√	-.-
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	√	-.-
DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	√	-.-
DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	-.-
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-
DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-
DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	-.-
MG. GERMAN CIFUENTES MOYA	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-
PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-
MG. ERWIN TITO ORTEGA	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	-.-	X
DR. LUIS ISAIÁS ARTEAGA CASTROMONTE	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-
DR. MIGUEL PEDRO VILCAPOMA IGNACIO	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-
DR. SEVERO SIMEÓN CALDERÓN SAMANIEGO	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-
DR. RIGOBERTO RICARDI HURTADO	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	-.-	X
MCBLGO. JULIÁN RAFAEL QUIÑONES HINOSTROZA	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	-.-
DR. ULDARICO INOCENCIO AGUADO RIVEROS	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-

DR. PEDRO GONZALO RENGIFO GRATELLI	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.	√	-.-
DR. MIGUEL RAUL MERCADO REY	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	-.-	X
MG. LEANDRO ROJAS ESPINOZA	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-
MG. JORGE PACHAS GUILLEN	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-
ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	√	-.-
DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	-.-	X
MG. CESAR MANUEL AGÜERO LOPEZ	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	-.-
MG. WILFREDO ALCIDES HUATUCO MATEO	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	-.-
MG. PABLO BERNARDO PACHECO ARREA	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-
CD. MIGUEL ÁNGEL CANAHUALPA MARTÍNEZ	DOCENTE AUXILIAR - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	-.-
SR. JESUS ALANIA GAVILAN	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES	√	-.-
CPC ALEJANDRO PINCO QUINTEROS	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES	√	-.-
BACH. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - ANGRUPLA	√	-.-
BACH. DINA ANYHELA VILCAHUAMAN TOVAR	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - ANGRUPLA	√	-.-
EST. NADIA SHAROOL SANCHEZ CALIXTO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	-.-	X
EST. ANDREA ZULMA OBREGON TRIGOS	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-
EST. MARILYN LIZBETH RAMOS CAMPOS	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-
EST. ALACIR ELISEO TRISOLINI CACERES	FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-
EST. GEIDY MARQUINA JANAMPA	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	-.-	X
EST. RUTH PILAR ALIAGA ORDOÑEZ	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-
EST. VERONICA ROXANA SATURNINA PEREZ ASTETE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	-.-	X
EST. LUIS GALO VASQUEZ HINOJOSA	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	-.-	X
EST. NYRMA ANTONIO LOPEZ	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	-.-	X
EST. CRISTINA FLOR SANTOS CUYUTUPAC	ESCUELA DE POSGRADO	-.-	X
EST. EMELY NITZA POVIS JESUS	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-
EST. LUZ XIMENA SOLANO CAHUAYA	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-
EST. ALEJANDRA ARACELLY RICARDI OSTOLAZA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	-.-	X
EST. LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLA	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	-.-	X
EST. KENNY GUSTAVO ZAVALA CONTRERAS	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-
EST. RAYZA MALU ANCHIRAICO MAYTA	FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-
EST. LESLY KATHERINE ROJAS CARDENAS	FACULTAD DE INGENIERÍA	-.-	X

**CUESTIONES PREVIAS:**

1.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
1RA. FALLECIMIENTO DEL DR. RIGOBERTO RICARDI HURTADO.	√	--	<p><b>DECLARAR</b> LA VACANCIA AL CARGO DE REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ORDINARIOS EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEL DR. RIGOBERTO RICARDI HURTADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, POR SU SENSIBLE FALLECIMIENTO EL 26.06.2019.</p> <p><b>COMUNICAR</b> EL PRESENTE ACUERDO AL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES HABILITE A UN DOCENTE PRINCIPAL ACCESITARIO O CONVOQUE A ELECCIONES COMPLEMENTARIAS.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> Oficio Múltiple N° 0633-SG/UPLA-2019.</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Inmediato.</p>
<b>CONOCIMIENTO:</b> Oficina Universitaria de Planificación; Comité Electoral Universitario.				

**AGENDA ESPECÍFICA:**

1.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
1.1. SOBRE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE DILIGENCIA DE ACTUACIÓN PROBATORIA.	√	--	PARA CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA.	<p><b>DOCUMENTO:</b> --</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> --</p>
<b>CONOCIMIENTO:</b> --				

1.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN																		
	SI	NO																				
1.2. PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE ORGANIGRAMA Y MODIFICACIÓN DE ARTÍCULOS DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	√	--	<p><b>CONFORMAR</b> LA COMISIÓN QUE SE ENCARGARÁ DE REALIZAR LAS MODIFICACIONES AL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 011-2015-AU DE FECHA 27.01.2015 Y MODIFICADO MEDIANTE RESOLUCIONES NROS 010-2019-AU Y 2020-2019-AU-CU DE FECHAS 01.03.2019 Y 13.06.2019 RESPECTIVAMENTE, QUE ESTARÁ INTEGRADA POR LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DR. SÁNCHEZ SOTO JUAN MANUEL</td> <td>DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>MG. HUATUCO MATEO WILFREDO ALCIDES</td> <td>REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADOS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>PSIC. VÍA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO</td> <td>REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA)</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. SOLANO CAHUAYA LUZ XIMENA</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>APOYO TÉCNICO - JURÍDICO</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN	DR. SÁNCHEZ SOTO JUAN MANUEL	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	PRESIDENTE	MG. HUATUCO MATEO WILFREDO ALCIDES	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADOS	MIEMBRO	PSIC. VÍA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA)	MIEMBRO	EST. SOLANO CAHUAYA LUZ XIMENA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO	APOYO TÉCNICO - JURÍDICO			<p><b>DOCUMENTO:</b> --</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> A partir del 12.06.2019.</p>
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN																				
DR. SÁNCHEZ SOTO JUAN MANUEL	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	PRESIDENTE																				
MG. HUATUCO MATEO WILFREDO ALCIDES	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADOS	MIEMBRO																				
PSIC. VÍA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA)	MIEMBRO																				
EST. SOLANO CAHUAYA LUZ XIMENA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO																				
APOYO TÉCNICO - JURÍDICO																						

	DR. AGUADO RIVEROS	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE	APOYO TÉCNICO
	ULDARICO INOCENCIO	PLANIFICACIÓN	
	ABOG. GUTIÉRREZ PÉREZ	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORIA	APOYO LEGAL
	AUGUSTO BENJAMÍN	JURÍDICA	
<b>DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN LEGAL Y/O NORMA QUE SE OPONGA AL PRESENTE ACUERDO.</b>			
<b>CONOCIMIENTO:</b> --			

1.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
1.3. PROPUESTA DE DESISTIMIENTO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – FILIAL CHANCHAMAYO DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL.	√	--	<p><b>APROBAR</b> EL DESISTIMIENTO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – FILIAL CHANCHAMAYO, DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 1075-2019-CU DE FECHA 27.06.2019.</p> <p><b>SUSPENDER</b> LA CONVOCATORIA A CONCURSO DE ADMISIÓN, A PARTIR DE LA FECHA, AL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – FILIAL CHANCHAMAYO, EN CONCORDANCIA CON LO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p><b>ELEVAR</b> LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) PARA SU TRATAMIENTO CORRESPONDIENTE.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> --</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> --</p>
<b>CONOCIMIENTO:</b> --				

1.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN															
	SI	NO																	
1.4. PROPUESTA DE DESISTIMIENTO DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	√	--	<p><b>APROBAR</b> EL DESISTIMIENTO DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN 1074-2019-CU DE FECHA 27.06.2019, SEGÚN SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" style="margin: 10px auto;"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>DIRECCIÓN</th> <th>DISTRITO</th> <th>PROVINCIA</th> <th>DEPARTAMENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FO3L01</td> <td>AV. CUBA N° 579</td> <td>JESÚS MARÍA</td> <td>LIMA</td> <td>LIMA</td> </tr> <tr> <td>FO1L02</td> <td>JR. LOS JAZMINES N° 555</td> <td>LINCE</td> <td>LIMA</td> <td>LIMA</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>SUSPENDER</b> LA CONVOCATORIA A CONCURSO DE ADMISIÓN A LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN CONCORDANCIA CON LO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 1074-2019-CU DE FECHA 27.06.2019.</p> <p><b>ELEVAR</b> LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) PARA SU TRATAMIENTO CORRESPONDIENTE.</p>	CÓDIGO	DIRECCIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	FO3L01	AV. CUBA N° 579	JESÚS MARÍA	LIMA	LIMA	FO1L02	JR. LOS JAZMINES N° 555	LINCE	LIMA	LIMA	<p><b>DOCUMENTO:</b> --</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> --</p>
CÓDIGO	DIRECCIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO															
FO3L01	AV. CUBA N° 579	JESÚS MARÍA	LIMA	LIMA															
FO1L02	JR. LOS JAZMINES N° 555	LINCE	LIMA	LIMA															
<b>CONOCIMIENTO:</b> --																			



FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA  
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN

<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
-------------------	---	---

UNIDAD ORGÁNICA: ASAMBLEA UNIVERSITARIA

<b>N° DE SESIÓN</b>	:	07
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 007-AU-2019
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA
<b>FECHA (**)</b>	:	16.07.2019
<b>HORA (**)</b>	:	09:00 a.m.
<b>LUGAR (**)</b>	:	AUDITORIO N° 01 DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA - CHORRILLOS

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO	RECTOR	√	-.-
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	√	-.-
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	√	-.-
DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	√	-.-
DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	-.-
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-
DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-
DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	-.-
MG. GERMAN CIFUENTES MOYA	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-
PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE INGENIERÍA	-.-	X
MG. ERWIN TITO ORTEGA	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	-.-
DR. LUIS ISAÍAS ARTEAGA CASTROMONTE	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-
DR. MIGUEL PEDRO VILCAPOMA IGNACIO	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-
DR. SEVERO SIMEÓN CALDERÓN SAMANIEGO	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-
DR. RIGOBERTO RICALDI HURTADO	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-
MCBLGO. JULIÁN RAFAEL QUIÑONES HINOSTROZA	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	-.-
DR. ULDARICO INOCENCIO AGUADO RIVEROS	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-
DR. PEDRO GONZALO RENGIFO GRATELLI	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.	√	-.-



DR. MIGUEL RAUL MERCADO REY	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	-.-
MG. LEANDRO ROJAS ESPINOZA	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-
MG. JORGE PACHAS GUILLEN	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-
ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	√	-.-
DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	-.-	X
MG. CESAR MANUEL AGÜERO LOPEZ	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	-.-
MG. WILFREDO ALCIDES HUATUCO MATEO	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	-.-
MG. PABLO BERNARDO PACHECO ARREA	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-
CD. MIGUEL ÁNGEL CANAHUALPA MARTÍNEZ	DOCENTE AUXILIAR - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	-.-
SR. JESUS ALANIA GAVILAN	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES	√	-.-
CPC ALEJANDRO PINCO QUINTEROS	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES	√	-.-
BACH. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - ANGRUPLA	√	-.-
BACH. DINA ANYHELA VILCAHUAMAN TOVAR	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – ANGRUPLA	√	-.-
EST. NADIA SHAROO L SANCHEZ CALIXTO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	-.-
EST. ANDREA ZULMA OBREGON TRIGOS	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-
EST. MARILYN LIZBETH RAMOS CAMPOS	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-
EST. ALACIR ELISEO TRISOLINI CACERES	FACULTAD DE INGENIERÍA	-.-	X
EST. GEIDY MARQUINA JANAMPA	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	-.-	X
EST. RUTH PILAR ALIAGA ORDOÑEZ	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-
EST. VERONICA ROXANA SATURNINA PEREZ ASTETE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	-.-	X
EST. LUIS GALO VASQUEZ HINOJOSA	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	-.-	X
EST. NYRMA ANTONIO LOPEZ	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	-.-	X
EST. CRISTINA FLOR SANTOS CUYUTUPAC	ESCUELA DE POSGRADO	-.-	X
EST. EMELY NITZA POVIS JESUS	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-
EST. LUZ XIMENA SOLANO CAHUAYA	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-
EST. ALEJANDRA ARACELLY RICARDI OSTOLAZA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	-.-
EST. LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLA	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	-.-	X
EST. KENNY GUSTAVO ZAVALA CONTRERAS	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	-.-	X
EST. RAYZA MALU ANCHIRAICO MAYTA	FACULTAD DE INGENIERÍA	-.-	X
EST. LESLY KATHERINE ROJAS CARDENAS	FACULTAD DE INGENIERÍA	-.-	X

**AGENDA ESPECÍFICA:**

1.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN																																				
	SI	NO																																						
1.1. CIERRE DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL.	√	--	<p><b>APROBAR</b> EL CIERRE DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN LA SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL LIMA Y FILIAL CHANCHAMAYO, A PARTIR DEL 12.06.2019, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 1123-2019-CU-VRAC DE FECHA 09.07.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS</th> <th>CÓDIGO</th> <th>MODALIDAD DE ESTUDIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>DERECHO</td> <td>P06</td> <td>SEMIPRESENCIAL</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>EDUCACIÓN INICIAL</td> <td>P16</td> <td>SEMIPRESENCIAL</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>EDUCACIÓN PRIMARIA</td> <td>P14</td> <td>SEMIPRESENCIAL</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESPECIALIDAD: LENGUA Y LITERATURA</td> <td>P60</td> <td>SEMIPRESENCIAL</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>CONTABILIDAD Y FINANZAS</td> <td>P04</td> <td>SEMIPRESENCIAL</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS</td> <td>P02</td> <td>SEMIPRESENCIAL</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN</td> <td>P10</td> <td>SEMIPRESENCIAL</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>PSICOLOGÍA</td> <td>P22</td> <td>SEMIPRESENCIAL</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>AUTORIZAR</b> EL DESISTIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU).</p> <p><b>DEJAR SIN EFECTO</b> TODA DISPOSICIÓN LEGAL Y/O NORMA QUE SE OPONGA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p><b>PONER DE CONOCIMIENTO</b> DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	N°	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	CÓDIGO	MODALIDAD DE ESTUDIOS	1	DERECHO	P06	SEMIPRESENCIAL	2	EDUCACIÓN INICIAL	P16	SEMIPRESENCIAL	3	EDUCACIÓN PRIMARIA	P14	SEMIPRESENCIAL	4	EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESPECIALIDAD: LENGUA Y LITERATURA	P60	SEMIPRESENCIAL	4	CONTABILIDAD Y FINANZAS	P04	SEMIPRESENCIAL	5	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	P02	SEMIPRESENCIAL	6	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	P10	SEMIPRESENCIAL	7	PSICOLOGÍA	P22	SEMIPRESENCIAL	<p><b>DOCUMENTO:</b> Resolución N° 030-2019-AU-CU.</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Inmediato.</p>
			N°	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	CÓDIGO	MODALIDAD DE ESTUDIOS																																		
1	DERECHO	P06	SEMIPRESENCIAL																																					
2	EDUCACIÓN INICIAL	P16	SEMIPRESENCIAL																																					
3	EDUCACIÓN PRIMARIA	P14	SEMIPRESENCIAL																																					
4	EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESPECIALIDAD: LENGUA Y LITERATURA	P60	SEMIPRESENCIAL																																					
4	CONTABILIDAD Y FINANZAS	P04	SEMIPRESENCIAL																																					
5	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	P02	SEMIPRESENCIAL																																					
6	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	P10	SEMIPRESENCIAL																																					
7	PSICOLOGÍA	P22	SEMIPRESENCIAL																																					
<b>CONOCIMIENTO:</b> Facultades: Filiales; Oficinas: Planificación, Registros y Matrículas, Imagen Institucional, Informática, Logística y Mantenimiento.																																								

1.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN															
	SI	NO																	
1.2. RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 024-2019-AU-CU.	√	--	<p><b>RECTIFICAR</b> EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 024-2019-AU-CU DE FECHA 28.06.2019, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 1105-2019-CU DE FECHA 02.07.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p><b>DICE:</b> <b>ART. 1° APROBAR</b> EL DESISTIMIENTO DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 1074-2019-CU DE FECHA 27.06.2019, SEGÚN SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>DIRECCIÓN</th> <th>DISTRITO</th> <th>PROVINCIA</th> <th>DEPARTAMENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FO3L01</td> <td>AV. CUBA N° 579</td> <td>JESÚS MARÍA</td> <td>LIMA</td> <td>LIMA</td> </tr> <tr> <td>FO1LO2</td> <td>JR. LOS JAZMINES N° 555</td> <td>LINCE</td> <td>LIMA</td> <td>LIMA</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>DEBE DECIR:</b></p>	CÓDIGO	DIRECCIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	FO3L01	AV. CUBA N° 579	JESÚS MARÍA	LIMA	LIMA	FO1LO2	JR. LOS JAZMINES N° 555	LINCE	LIMA	LIMA	<p><b>DOCUMENTO:</b> Resolución N° 031-2019-AU-CU.</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Inmediato.</p>
			CÓDIGO	DIRECCIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO												
FO3L01	AV. CUBA N° 579	JESÚS MARÍA	LIMA	LIMA															
FO1LO2	JR. LOS JAZMINES N° 555	LINCE	LIMA	LIMA															

**ART. 1° APROBAR** EL DESISTIMIENTO DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN 1105-2019-CU DE FECHA 02.07.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CÓDIGO	DIRECCIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
F01L01	AV. CUBA NROS. 567 Y 579 JR. CAPAC YUPANQUI NROS. 1001, 1017 Y 1033	JESÚS MARÍA	LIMA	LIMA
F01L02	JR. LOS JAZMINES N° 555	LINCE	LIMA	LIMA

**DISPONER** QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 024-2019-AU-CU DE FECHA 28.06.2019.

**CONOCIMIENTO:** Facultades: Filiales; Oficinas: Planificación, Registros y Matrículas, Imagen Institucional, Informática, Logística y Mantenimiento.

1.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
1.3. ORGANIGRAMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	√	--	<p><b>APROBAR</b> EL ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2019, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 026-2019-AU-CU DE FECHA 28.06.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:  <b>DEJAR SIN EFECTO</b> TODA DISPOSICIÓN LEGAL Y/O NORMA QUE SE OPONGA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.  <b>PONER DE CONOCIMIENTO</b> DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> Resolución N° 032-2019-AU-CU.</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Inmediato.</p>

**CONOCIMIENTO:** Facultades: Filiales; Oficinas: Planificación, Registros y Matrículas, Imagen Institucional, Informática, Logística y Mantenimiento.

1.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
1.4. VISIÓN Y MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	√	--	<p><b>APROBAR</b> LA VISIÓN REFORMULADA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0356-2019-OUPLAN-UPLA DE FECHA 16.07.2019 Y PRESENTADO MEDIANTE PROVEÍDO N° 3354-2019-R-UPLA DE FECHA 16.07.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>“SER UNA UNIVERSIDAD LÍDER Y COMPETITIVA EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL, INVESTIGACIÓN, Y RESPONSABILIDAD SOCIAL COMPROMETIDA CON EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD”</p> <p><b>APROBAR</b> LA MISIÓN REFORMULADA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0356-2019-OUPLAN-UPLA DE FECHA 16.07.2019 Y PRESENTADO MEDIANTE PROVEÍDO N° 3354-2019-R-UPLA DE FECHA 16.07.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>“LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ES UNA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA, DEDICADA A LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, LA INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA, PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA SOCIEDAD.”</p> <p><b>DEJAR SIN EFECTO</b> TODA DISPOSICIÓN LEGAL Y/O NORMA QUE SE OPONGA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.  <b>PONER DE CONOCIMIENTO</b> DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> Resolución N° 033-2019-AU.</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Inmediato.</p>

**CONOCIMIENTO:** Facultades: Filiales; Dirección de Gestión de la Calidad; Oficinas: Planificación, Registros y Matrículas, Imagen Institucional, Informática, Logística y Mantenimiento.

1.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
1.5. SOBRE SOLICITUD PRESENTADA A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA.	√	--	PARA CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA.	DOCUMENTO: --  PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO:		--		

1.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
1.6. MODIFICATORIA DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220.	√	--	<p><b>APROBAR</b> EL ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ACTUALIZADO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 026-2019-AU-CU DE FECHA 28.06.2019.</p> <p><b>DEROGAR</b> LOS ARTÍCULOS 5°, INC. E) Y F); 8°, INC. G); 34°, INC. E); 39°; 42°, INC. G); 43°, INC. H), I), J), K), L), O), P) Y Q); 74°; 75°, INC. D); 82°; 87°; 88°; 93°, INC. A), F), H), J), K), L), N), O), P), Q) Y R); 100°; 101°; 102°, 103°; 106°; 108°; 109°, INC. D); 110°; 111°; 112°; 114°; 116°; 118°; 119°; 120°; 121°; 122°; 123°, 124°; 125°; 126°; 127°; 128°; 129°; 130°; 131°; 132°; 133°; 135°; 137°; 138°; 143°; 159°; 163°; 164°; 165°; 167°, INC. O); 176°; 177°, INC. G); 180°; 196°; 197°; 199°; 221°; 222°; 223°; 224°; 241°; 260°; 261°; 270°; 272°, INC. E), F) Y G); 274°; 275°; 276°; 277°; 278°; 279°; 280°; 281°; 282°; 283°; 284°; 285°; 286°; 287°; 288°; 289°; 290°; 291°; 292°; 293°; 294°; 295°; 309°; PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA; PRIMERA, UNDÉCIMA Y DECIMOQUINTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 011-2015-AU DE FECHA 27.01.2015 Y MODIFICADO MEDIANTE RESOLUCIONES NROS 010-2019-AU Y 020-2019-AU-CU DE FECHAS 13.06.2019 Y 28.06.2019 RESPECTIVAMENTE.</p> <p><b>MODIFICAR</b> LOS ARTÍCULOS 3°, 4°, 6°, 7°, 11°, 12°, 14°, 15°, 20°, 23°, 24°, 34°, 35°, 38°, 40°, 42°, 43°, 45°, 50°, 53°, 71°, 73°, 83°, 85°, 89°, 90°, 91°, 92°, 93°, 94°, 95°, 97°, 98°, 99°, 104°, 105°, 107°, 109°, 113°, 115°, 117°, 139°, 140°, 141°, 142°, 144°, 145°, 148°, 149°, 161°, 162°, 167°, 175°, 177°, 179°, 181°, 184°, 192°, 195°, 202°; 205°, 214°, 215°, 220°, 225°, 237°, 238°, 239°, 240°, 243°, 251°, 252°, 256°, 258°, 259°, 271°, 272°, 273°, 296°, 297°, 301°, 308°, QUINTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA; QUINTA, SEXTA, DECIMOTERCERA, DECIMOCUARTA Y DECIMOSEXTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 011-2015-AU DE FECHA 27.01.2015 Y MODIFICADO MEDIANTE RESOLUCIONES NROS 010-2019-AU Y 020-2019-AU-CU DE FECHAS 13.06.2019 Y 28.06.2019 RESPECTIVAMENTE, DEBIENDO DECIR SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p><b>INCORPORAR</b> LOS ARTÍCULOS 14°, INC. H); 15°, INC. A) Y K); 21° SEGUNDO PÁRRAFO; 23°, INC. A) Y W); 28°, INC. I); 34°, INC. L), M) Y N); 35°, INC. H), I), J) Y K); 38°, INC. B), C) Y D); 40°, INC. R); 43°, INC. R), S), T), U) Y V); 55°, INC. H); 91°, INC. C), D) Y E); 93°, INC. T), U) Y V); 95°, INC. A), B), C), D), E) Y F); 113-A°; 148°, INC. F); 214-A°; 241-B°; 241-C°; 241-D°; 271°, INC. H), I), J), K) Y L); 272°, INC. A); H) E I); SÉPTIMA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA; DECIMOSÉPTIMA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 011-2015-AU DE FECHA 27.01.2015 Y MODIFICADO MEDIANTE RESOLUCIONES NROS 010-2019-AU Y 020-2019-AU-CU DE FECHAS 13.06.2019 Y 28.06.2019 RESPECTIVAMENTE, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p><b>DISPONER</b> LA VIGENCIA DE LOS ARTÍCULOS 1°, 2°, 3° Y 4° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p><b>DEJAR SIN EFECTO</b> TODA DISPOSICIÓN LEGAL Y/O NORMA QUE SE OPONGA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	DOCUMENTO: Resolución N° 029-2019-AU.   PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.

	<p><b>DEJAR SUBSISTENTES</b> LOS DEMÁS EXTREMOS DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 011-2015-AU DE FECHA 27.01.2015 Y MODIFICADO MEDIANTE RESOLUCIONES NROS 010-2019-AU Y 020-2019-AU-CU DE FECHAS 13.06.2019 Y 28.06.2019 RESPECTIVAMENTE.</p> <p><b>PONER DE CONOCIMIENTO</b> DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	
--	--	--

**CONOCIMIENTO:** Facultades; Filiales; Escuela de Posgrado; Direcciones y Oficinas.

1.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>FELICITACIÓN A LA SECRETARIA GENERAL PERSONAL DOCENTE. Y, NO</b></li> </ul>	√	--	<p><b>FELICITAR</b> A LA DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA DE SANTIVAÑEZ, SECRETARIA GENERAL POR SU VALIOSO APORTE DURANTE LA MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220.</p> <p><b>FELICITAR</b> AL PERSONAL NO DOCENTE POR EL APOYO BRINDADO DURANTE LA MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• BALDARRAGO ESCURRA HARRY</li> <li>• DE LA CRUZ QUIJANO PAOLA ROSARIO</li> <li>• MORENO BULLÓN JOHN STEVE</li> <li>• NAVARRO CISNEROS OSCAR PERCY</li> <li>• TORRES PALOMINO SANDRA MÓNICA.</li> </ul>	<p><b>DOCUMENTO:</b> Oficio Múltiple N° 0665-SG/UPLA-2019.</p> <hr/> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Inmediato.</p>

**CONOCIMIENTO:** Oficina de Recursos Humanos, Sección de Escalafón.



FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA  
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN

<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
-------------------	---	---

UNIDAD ORGÁNICA: ASAMBLEA UNIVERSITARIA

<b>N° DE SESIÓN</b>	:	08
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 008-AU-2019
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	ORDINARIA
<b>FECHA (**)</b>	:	21.08.2019
<b>HORA (**)</b>	:	10:00 a.m.
<b>LUGAR (**)</b>	:	AUDITORIO N° 01 DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA - CHORRILLOS

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO	RECTOR	√	-.-
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	√	-.-
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	√	-.-
DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	√	-.-
DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	-.-
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-
DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-
DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	-.-
MG. GERMAN CIFUENTES MOYA	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-
PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-
MG. ERWIN TITO ORTEGA	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	-.-	X
DR. LUIS ISAÍAS ARTEAGA CASTROMONTE	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-
DR. MIGUEL PEDRO VILCAPOMA IGNACIO	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-
DR. SEVERO SIMEÓN CALDERÓN SAMANIEGO	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-
DR. RIGOBERTO RICALDI HURTADO	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-
MCBLGO. JULIÁN RAFAEL QUIÑONES HINOSTROZA	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	-.-	X
DR. ULDARICO INOCENCIO AGUADO RIVEROS	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-
DR. PEDRO GONZALO RENGIFO GRATELLI	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.	√	-.-

DR. MIGUEL RAUL MERCADO REY	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	-.-
MG. LEANDRO ROJAS ESPINOZA	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-
MG. JORGE PACHAS GUILLEN	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-
ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	-.-	X
DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	-.-
MG. CESAR MANUEL AGÜERO LOPEZ	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	-.-	X
MG. WILFREDO ALCIDES HUATUCO MATEO	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	-.-
MG. PABLO BERNARDO PACHECO ARREA	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-
CD. MIGUEL ÁNGEL CANAHUALPA MARTÍNEZ	DOCENTE AUXILIAR - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	-.-
SR. JESUS ALANIA GAVILAN	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES	√	-.-
CPC ALEJANDRO PINCO QUINTEROS	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES	√	-.-
EST. THALIA JENIFER LIMAYMANTA NINANYA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	-.-	X
EST. JHONATAN XAVIER BALDEÓN ZARATE	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-
EST. KENT WALKER HERRERA MANRIQUE	FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-
EST. JOHANN JOSE LOPEZ CIPRIANO	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-
EST. NIELS JHOSHY GARCIA MILAGROS	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	-.-
EST. STEFANY MISHHELL RICALDI LOPEZ	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	-.-
EST. GUADALUPE ROQUE RODRIGUEZ	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-
EST. YUDI MABEL ESPINOZA LIVIA	FACULTAD DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	-.-	X
EST. KATHERINE VALDEZ BAUTISTA	FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-
EST. ESTEFANY THALIA ZUÑNIGA SUAREZ	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-
EST. LEONELLA LESLY GOMEZ AQUINO	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-
EST. KARIN PAMELA CUADROS ROJAS	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-
EST. JHONATAN ADOLFO HUINCHO HUAMANI	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	-.-	X
EST. KATHERINE VARGAS ALTEZ	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	-.-	X
EST. DELCY YADHIRA PALOMINO ZANABRIA	FACULTAD DE INGENIERÍA	-.-	X
EST. HEIDEN RAQUEL REQUENA MARIN	FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-
EST. DAYSI LESLY VASQUEZ CALDERÓN	FACULTAD DE INGENIERÍA	-.-	X

**DESPACHO:**

1.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
<b>INFORME DE AUDITORÍA N° 01-2019/OUACI-UPLA</b>	√	--	<b>SOLICITAR</b> AL COLEGIO DE INGENIEROS DE JUNÍN DESIGNAR UN (01) PERITO ESPECIALISTA EN INGENIERÍA CIVIL PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA ZONA DE INVESTIGACIÓN Y LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. <b>ENCARGAR</b> AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ATENDER EL PAGO POR LA EVALUACIÓN TÉCNICA – ECONÓMICA DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA ZONA DE INVESTIGACIÓN Y LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – CIUDAD UNIVERSITARIAS CHORRILLOS.	<b>DOCUMENTO:</b> Oficio Múltiple N° 0798-SG/UPLA-2019.  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Inmediato.
<b>CONOCIMIENTO:</b> Oficinas: Planificación, Economía y Finanzas; Auditoría y Control Interno, Diseño y Construcción, Asesoría Jurídica; Unidad de Contabilidad y Tesorería..				

**INFORMES:**

1.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
<b>SOBRE VIGENCIA DE REPRESENTACIÓN – APLA.</b>	√	--	<b>SE ENCARGA</b> A LA SECRETARIA GENERAL CURSAR DOCUMENTO A LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA.	<b>DOCUMENTO:</b> Oficio Múltiple N° 799-SG/UPLA-2019.  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Inmediato.
<b>CONOCIMIENTO:</b> --				

**PEDIDOS:**

1.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
<b>SOBRE BECA DE ESTUDIOS OTORGADA AL DR. FRANCISCO GODIÑO POMA.</b>	√	--	<b>SE ENCARGA</b> AL CONSEJO UNIVERSITARIO ATENDER LA SOLICITUD DEL C.P.C. ALEJANDRO PINCO QUINTEROS.	<b>DOCUMENTO:</b> Oficio Múltiple N° 800-SG/UPLA-2019.  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Inmediato.
<b>CONOCIMIENTO:</b> --				

2.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
	√	--	<b>SE ENCARGA</b> AL CONSEJO UNIVERSITARIO ATENDER LA SOLICITUD DEL C.P.C. ALEJANDRO PINCO QUINTEROS.	<b>DOCUMENTO:</b>



SOBRE REMUNERACIONES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS.			Oficio Múltiple N° 801-SG/UPLA-2019.
			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Inmediato.
<b>CONOCIMIENTO:</b> --			

**AGENDA ESPECÍFICA**

1.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN																																																						
	SI	NO																																																								
INCORPORACIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, 2019-2020.	√	--	<p><b>INCORPORAR</b> A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A LOS ALUMNOS GANADORES DEL PROCESO ELECTORAL PARA REPRESENTANTES ESTUDIANTILES 2019-2020, POR EL PERIODO DE UN (01) AÑO, A PARTIR DEL 03.08.2019 HASTA EL 02.08.2020, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 027-2019-CEU-UPLA DE FECHA 02.07.2019 DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>FACULTAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>LIMAYMANTA NINANYA THALIA JENIFER</td><td>CIENCIAS DE LA SALUD</td></tr> <tr><td>2</td><td>BALDEON ZARATE JHONATAN XAVIER</td><td>CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td></tr> <tr><td>3</td><td>HERRERA MANRIQUE KENT WALKER</td><td>INGENIERÍA</td></tr> <tr><td>4</td><td>LOPEZ CIPRIANO JOHANN JOSE</td><td>DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td></tr> <tr><td>5</td><td>GARCIA MATAMOROS NIELS JHOSHY</td><td>MEDICINA HUMANA</td></tr> <tr><td>6</td><td>RICALDI LOPEZ STEFANY MISHELL</td><td>CIENCIAS DE LA SALUD</td></tr> <tr><td>7</td><td>ROQUE RODRIGUEZ GUADALUPE JEANFAKELIN</td><td>CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td></tr> <tr><td>8</td><td>ESPINOZA LIVIA YUDI MABEL</td><td>DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td></tr> <tr><td>9</td><td>VALDEZ BAUTISTA KATHERINE</td><td>INGENIERIA</td></tr> <tr><td>10</td><td>ZUNIGA SUAREZ ESTEFANY THALIA</td><td>CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td></tr> <tr><td>11</td><td>GOMEZ AQUINO LEONELA LESLY</td><td>CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td></tr> <tr><td>12</td><td>CUADROS ROJAS KARIM PAMELA</td><td>DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td></tr> <tr><td>13</td><td>HUINCHO HUAMANI JHONATAN ADOLFO</td><td>CIENCIAS DE LA SALUD</td></tr> <tr><td>14</td><td>VARGAS ALTEZ KATHERINE</td><td>MEDICINA HUMANA</td></tr> <tr><td>15</td><td>PALOMINO ZANABRIA DELCY YADHIRA</td><td>INGENIERÍA</td></tr> <tr><td>16</td><td>REQUENA MARIN HEIDEN RAQUEL</td><td>CIENCIAS DE LA SALUD</td></tr> <tr><td>17</td><td>VASQUEZ CALDERON DAYSI LESLY</td><td>INGENIERÍA</td></tr> </tbody> </table>	N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	1	LIMAYMANTA NINANYA THALIA JENIFER	CIENCIAS DE LA SALUD	2	BALDEON ZARATE JHONATAN XAVIER	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	3	HERRERA MANRIQUE KENT WALKER	INGENIERÍA	4	LOPEZ CIPRIANO JOHANN JOSE	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	5	GARCIA MATAMOROS NIELS JHOSHY	MEDICINA HUMANA	6	RICALDI LOPEZ STEFANY MISHELL	CIENCIAS DE LA SALUD	7	ROQUE RODRIGUEZ GUADALUPE JEANFAKELIN	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	8	ESPINOZA LIVIA YUDI MABEL	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	9	VALDEZ BAUTISTA KATHERINE	INGENIERIA	10	ZUNIGA SUAREZ ESTEFANY THALIA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	11	GOMEZ AQUINO LEONELA LESLY	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	12	CUADROS ROJAS KARIM PAMELA	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	13	HUINCHO HUAMANI JHONATAN ADOLFO	CIENCIAS DE LA SALUD	14	VARGAS ALTEZ KATHERINE	MEDICINA HUMANA	15	PALOMINO ZANABRIA DELCY YADHIRA	INGENIERÍA	16	REQUENA MARIN HEIDEN RAQUEL	CIENCIAS DE LA SALUD	17	VASQUEZ CALDERON DAYSI LESLY	INGENIERÍA	<p><b>DOCUMENTO:</b> Oficio Múltiple N° 793-SG/UPLA-2019.</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Del 03.08.2019 al 02.08.2020.</p>
				N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD																																																				
				1	LIMAYMANTA NINANYA THALIA JENIFER	CIENCIAS DE LA SALUD																																																				
				2	BALDEON ZARATE JHONATAN XAVIER	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES																																																				
				3	HERRERA MANRIQUE KENT WALKER	INGENIERÍA																																																				
				4	LOPEZ CIPRIANO JOHANN JOSE	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS																																																				
				5	GARCIA MATAMOROS NIELS JHOSHY	MEDICINA HUMANA																																																				
				6	RICALDI LOPEZ STEFANY MISHELL	CIENCIAS DE LA SALUD																																																				
				7	ROQUE RODRIGUEZ GUADALUPE JEANFAKELIN	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES																																																				
				8	ESPINOZA LIVIA YUDI MABEL	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS																																																				
				9	VALDEZ BAUTISTA KATHERINE	INGENIERIA																																																				
				10	ZUNIGA SUAREZ ESTEFANY THALIA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES																																																				
				11	GOMEZ AQUINO LEONELA LESLY	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES																																																				
				12	CUADROS ROJAS KARIM PAMELA	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS																																																				
				13	HUINCHO HUAMANI JHONATAN ADOLFO	CIENCIAS DE LA SALUD																																																				
				14	VARGAS ALTEZ KATHERINE	MEDICINA HUMANA																																																				
				15	PALOMINO ZANABRIA DELCY YADHIRA	INGENIERÍA																																																				
16	REQUENA MARIN HEIDEN RAQUEL	CIENCIAS DE LA SALUD																																																								
17	VASQUEZ CALDERON DAYSI LESLY	INGENIERÍA																																																								
<b>CONOCIMIENTO:</b> Facultades: Filiales; Oficinas: Planificación, Registros y Matrículas, Imagen Institucional, Economía y Finanzas, Asesoría Jurídica.																																																										

2.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
CONFORMACIÓN DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO.	√	--	<p><b>CONFORMAR</b> EL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL PERIODO DE DOS (02) AÑOS, A PARTIR DEL 22.08.2019 HASTA EL 21.08.2021, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 243° DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> Oficio Múltiple N° 794-SG/UPLA-2019.</p>

	<b>TITULARES</b>		
	<b>DOCENTE</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>FACULTAD</b>
	DR. VILCAPOMA IGNACIO MIGUEL PEDRO	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL.	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
	DR. ARTEAGA CASTROMONTE LUIS ISAÍAS	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL.	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
DRA. IPARRAGUIRRE MEZA MELVA	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL.	CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO
<b>ACCESITARIOS</b>			
<b>DOCENTE</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>FACULTAD</b>	
DRA. JESÚS PENA MERCEDES MERRYL	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL	CIENCIAS DE LA SALUD	
<p><b>DEJAR SIN EFECTO</b> A PARTIR DEL 22.08.2019 LA RESOLUCIÓN N° 033-2016-AU DE FECHA 20.12.2016.</p> <p><b>ENCARGAR</b> A LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO PERIODO 2016 AL 21.08.2019, ADOPTAR LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA LA ENTREGA DEL CARGO A LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE HONOR MENCIONADOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p><b>AGRADECER</b> A LOS DOCENTES ORDINARIOS: DRA. CHUMPEN ELERA AMELIA CELINDA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA; DR. CAVERO CARRASCO JESÚS ARMANDO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS, Y AL MCBLGO. JULIÁN RAFAEL QUIÑONES HINOSTROZA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD, POR SU DESEMPEÑO COMO MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEL 21.12.2016 AL 21.08.2019.</p> <p><b>ENCARGAR</b> A LA SECRETARÍA GENERAL INFORMAR EL PRESENTE ACUERDO A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU).</p>			
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Del 22.08.2019 al 21.08.2021.			

**CONOCIMIENTO:** Facultades: Filiales; Oficinas: Planificación, Registros y Matriculas, Imagen Institucional, Economía y Finanzas, Asesoría Jurídica; Tribunal de Honor.

3.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN			
	SI	NO					
DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA.	√	--	<p><b>DESIGNAR</b> AL PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MIEMBRO DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, COMO DEFENSOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL PERIODO DE UN (01) AÑO, DEL 22.08.2019 AL 21.08.2019.</p> <p><b>CONFORMAR</b> LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL PERIODO DE UN (01) AÑO, DEL 22.08.2019 AL 21.08.2020, LA MISMA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> Oficio Múltiple N° 795-SG/UPLA-2019.</p>			
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>CATEGORÍA/DEPARTAMENTO ACADÉMICO</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED</td> <td>DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA.</td> <td>DEFENSOR</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA/DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CONDICIÓN	PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED
NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA/DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CONDICIÓN					
PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA.	DEFENSOR					



	<b>COMUNICAR</b> EL PRESENTE ACUERDO A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.	
--	---	--

**CONOCIMIENTO:** Facultades: Filiales; Oficinas: Planificación, Registros y Matriculas, Imagen Institucional, Admisión, Economía y Finanzas, Asesoría Jurídica; Centro Pre Universitario; Unidades de: Contabilidad y, Tesorería.



FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA  
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN

<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
-------------------	---	---

UNIDAD ORGÁNICA: ASAMBLEA UNIVERSITARIA

<b>N° DE SESIÓN</b>	:	11
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 011-AU-2019
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA
<b>FECHA (**)</b>	:	18.09.2019
<b>HORA (**)</b>	:	05:00 p.m.
<b>LUGAR (**)</b>	:	AUDITORIO N° 01 DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA - CHORRILLOS

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO	RECTOR	√	.-
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	√	.-
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	√	.-
DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	√	.-
DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	.-
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	.-
DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	√	.-
DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	.-
MG. GERMAN CIFUENTES MOYA	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	.-
PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE INGENIERÍA	√	.-
MG. ERWIN TITO ORTEGA	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	.-
DR. LUIS ISAÍAS ARTEAGA CASTROMONTE	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	.-
DR. MIGUEL PEDRO VILCAPOMA IGNACIO	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	.-
DR. SEVERO SIMEÓN CALDERÓN SAMANIEGO	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE INGENIERÍA	√	.-
MCBLGO. JULIÁN RAFAEL QUIÑONES HINOSTROZA	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	.-	X
DR. ULDARICO INOCENCIO AGUADO RIVEROS	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	.-
DR. PEDRO GONZALO RENGIFO GRATELLI	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.	.-	X
DR. MIGUEL RAUL MERCADO REY	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	.-	X
MG. LEANDRO ROJAS ESPINOZA	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE INGENIERÍA	√	.-
MG. JORGE PACHAS GUILLEN	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	.-
ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	√	.-
DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	.-

MG. CESAR MANUEL AGÜERO LOPEZ	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	-.-	X
MG. WILFREDO ALCIDES HUATUCO MATEO	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	-.-
MG. PABLO BERNARDO PACHECO ARREA	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-
CD. MIGUEL ÁNGEL CANAHUALPA MARTÍNEZ	DOCENTE AUXILIAR - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	-.-
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS	√	√
BACH. JOSUE ALBERTO ZUASNABAR CUBA	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS	√	√
SR. JESUS ALANIA GAVILAN	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES	√	-.-
CPC ALEJANDRO PINCO QUINTEROS	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES	√	-.-
EST. THALIA JENIFER LIMAYMANTA NINANYA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	-.-	X
EST. JHONATAN XAVIER BALDEÓN ZARATE	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	-.-	X
EST. KENT WALKER HERRERA MANRIQUE	FACULTAD DE INGENIERÍA	-.-	X
EST. JOHANN JOSE LOPEZ CIPRIANO	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-
EST. NIELS JHOSHY GARCIA MATAMOROS	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	√
EST. STEFANY MISHHELL RICALDI LOPEZ	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	-.-	X
EST. GUADALUPE ROQUE RODRIGUEZ	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	-.-	X
EST. YUDI MABEL ESPINOZA LIVIA	FACULTAD DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	-.-	X
EST. KATHERINE VALDEZ BAUTISTA	FACULTAD DE INGENIERÍA	-.-	X
EST. ESTEFANY THALIA ZUNNIGA SUAREZ	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	-.-	X
EST. LEONELLA LESLY GOMEZ AQUINO	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	-.-	X
EST. KARIN PAMELA CUADROS ROJAS	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	-.-	X
EST. JHONATAN ADOLFO HUINCHO HUAMANI	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	-.-	X
EST. KATHERINE VARGAS ALTEZ	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	-.-	X
EST. DELCY YADHIRA PALOMINO ZANABRIA	FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-
EST. HEIDEN RAQUEL REQUENA MARIN	FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-
EST. DAYSI LESLY VASQUEZ CALDERÓN	FACULTAD DE INGENIERÍA	-.-	X

**AGENDA ESPECÍFICA**

1.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• SOBRE PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE DE</li> </ul>	√	-.-	<b>APROBAR</b> EL CIERRE VOLUNTARIO DE LOS PROGRAMAS AUTORIZADOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD, MAESTRÍA Y DOCTORADO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON EXCEPCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	<b>DOCUMENTO:</b> Resolución N° 057-2019-AU.  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Inmediato.
<b>CONOCIMIENTO:</b> Facultades: Filiales; Oficinas.				

1.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• SOBRE ACADÉMICA OFERTA PROGRAMAS DE POSGRADO DE DE</li> </ul>	√	-.-	<b>APROBAR</b> QUE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DECLARE LOS PROGRAMAS AUTORIZADOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD, MAESTRÍA Y DOCTORADO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON FINES DE CONFERIR Y OTORGAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES, PROGRAMAS DESISTIDOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 057-2019-AU-CU DE FECHA 18.09.2019, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 1796-2019-CU-VRAC DE FECHA 18.09.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	<b>DOCUMENTO:</b> Resolución N° 060-2019-AU.  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Inmediato.
<b>CONOCIMIENTO:</b> Facultades: Filiales; Oficinas.				

1.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• SOBRE DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA ONCOLÓGICA.</li> </ul>	√	-.-	<b>RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 1795-2019-CU-CF DE FECHA 18.09.2019 MEDIANTE LA CUAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: ONCOLOGÍA MÉDICA; DEBIENDO SER: PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA ONCOLÓGICA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 1795-2019-CU-VRAC DE FECHA 18.09.2019. <b>DEJAR SUBSISTENTES</b> LOS DEMÁS EXTREMOS DE LA RESOLUCIÓN N° 069-2012-AU DE FECHA 28.12.2012. <b>DISPONER</b> QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 069-2012-AU DE FECHA 28.12.2012. <b>ELEVAR</b> LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES	<b>DOCUMENTO:</b> Resolución N° 058-2019-AU.  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Inmediato.
<b>CONOCIMIENTO:</b> Facultades: Filiales; Oficinas.				

1.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• SOBRE CREACIÓN DE SECCIONES EN LA FILIAL CHANCHAMAYO.</li> </ul>	√	-.-	<b>APROBAR</b> EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CREACIÓN DE LAS SECCIONES DE LA COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA FILIAL CHANCHAMAYO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 15°, INC. E) DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 011-2015-AU DE FECHA 27.01.2015 Y MODIFICADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 049-2019-AU DE FECHA 13.09.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ SECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE</li> <li>✓ SECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE GRADUADOS</li> <li>✓ SECCIÓN DE MEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL</li> <li>✓ SECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA</li> </ul>	<b>DOCUMENTO:</b> Resolución N° 059-2019-AU.  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Inmediato.

		<p><b>APROBAR</b> EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CREACIÓN DE LAS SECCIONES DE LA COORDINACIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA FILIAL CHANCHAMAYO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 15°, INC. E) DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 011-2015-AU DE FECHA 27.01.2015 Y MODIFICADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 049-2019-AU DE FECHA 13.09.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ SECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD - TÓPICOS</li><li>✓ SECCIÓN DE SERVICIO SOCIAL</li><li>✓ SECCIÓN DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO</li><li>✓ SECCIÓN DE SERVICIO DE RECREACIÓN Y DEPORTES</li><li>✓ SECCIÓN DE SERVICIO DE ARTE Y CULTURA</li><li>✓ SECCIÓN DE SERVICIO DE BIBLIOTECA</li></ul> <p><b>PONER</b> DE CONOCIMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	
<b>CONOCIMIENTO:</b> Facultades: Filiales; Oficinas.			





FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA  
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN

<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
-------------------	---	---

UNIDAD ORGÁNICA: ASAMBLEA UNIVERSITARIA

<b>N° DE SESIÓN</b>	:	12
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 012-AU-2019
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA
<b>FECHA (**)</b>	:	10.10.2019
<b>HORA (**)</b>	:	10:00 a.m.
<b>LUGAR (**)</b>	:	AUDITORIO N° 01 DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA - CHORRILLOS

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ASISTENCIA (***)		
		SI	NO	
DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO	RECTOR	√	-.-	
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	√	-.-	
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	-.-	X	
DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	√	-.-	
DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	-.-	
DR. MAXIMILIANO VILA POMA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-	
DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-	
DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	-.-	
DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-	
PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-	
MG. ERWIN TITO ORTEGA	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	-.-	X	
DR. LUIS ISAÍAS ARTEAGA CASTROMONTE	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-	
DR. MIGUEL PEDRO VILCAPOMA IGNACIO	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-	
DR. SEVERO SIMEÓN CALDERÓN SAMANIEGO	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE INGENIERÍA	-.-	X	
MCBLGO. JULIÁN RAFAEL QUIÑONES HINOSTROZA	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	-.-	
DR. ULDARICO INOCENCIO AGUADO RIVEROS	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-	
DR. PEDRO GONZALO RENGIFO GRATELLI	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.	√	-.-	
DR. MIGUEL RAUL MERCADO REY	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	-.-	
MG. LEANDRO ROJAS ESPINOZA	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-	
MG. JORGE PACHAS GUILLEN	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-	
ABOG. AUGUSTO BENJAMIN GUTIÉRREZ PÉREZ	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	-.-	X	
DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	-.-	
MG. CESAR MANUEL AGÜERO LOPEZ	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	-.-	

MG. WILFREDO ALCIDES HUATUCO MATEO	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	-.-
MG. PABLO BERNARDO PACHECO ARREA	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-
CD. MIGUEL ÁNGEL CANAHUALPA MARTÍNEZ	DOCENTE AUXILIAR - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	-.-
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS	√	-.-
BACH. JOSUE ALBERTO ZUASNABAR CUBA	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS	√	-.-
SR. JESUS ALANIA GAVILAN	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES	√	-.-
CPC ALEJANDRO PINCO QUINTEROS	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES	√	-.-
EST. THALIA JENIFER LIMAYMANTA NINANYA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	-.-
EST. JHONATAN XAVIER BALDEÓN ZARATE	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-
EST. KENT WALKER HERRERA MANRIQUE	FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-
EST. JOHANN JOSE LOPEZ CIPRIANO	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-
EST. NIELS JHOSHY GARCIA MATAMOROS	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	-.-	X
EST. STEFANY MISHHELL RICALDI LOPEZ	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	-.-
EST. GUADALUPE ROQUE RODRIGUEZ	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	-.-	X
EST. YUDI MABEL ESPINOZA LIVIA	FACULTAD DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	-.-	X
EST. KATHERINE VALDEZ BAUTISTA	FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-
EST. ESTEFANY THALIA ZUÑNIGA SUAREZ	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-
EST. LEONELLA LESLY GOMEZ AQUINO	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-
EST. KARIN PAMELA CUADROS ROJAS	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-
EST. JHONATAN ADOLFO HUINCHO HUAMANI	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	-.-	X
EST. KATHERINE VARGAS ALTEZ	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	-.-	X
EST. DELCY YADHIRA PALOMINO ZANABRIA	FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-
EST. HEIDEN RAQUEL REQUENA MARIN	FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-
EST. DAYSI LESLY VASQUEZ CALDERÓN	FACULTAD DE INGENIERÍA	-.-	X

**CUESTIONES PREVIAS**

1RA.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
INCORPORACIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA.	√	--	INCORPORAR A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN SU CONDICIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A PARTIR DEL 10.10.2019 AL 01.10.2023, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 035-2019-CEU-UPLA DE FECHA 09.09.2019.	<b>DOCUMENTO:</b> Oficio Múltiple N° 0990-SG/UPLA-2019.  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Del 10.10.2019 al 01.10.2023.
<b>CONOCIMIENTO:</b> Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Oficinas de: Recursos Humanos, Planificación, Asesoría Jurídica, Marketing y Comunicaciones; Unidad de Contabilidad y, Grados y Títulos.				

**AGENDA ESPECÍFICA**

1.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
SOBRE PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL.	√	--	PARA CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA.	<b>DOCUMENTO:</b> --  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> --
<b>CONOCIMIENTO:</b> --				



FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA  
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN

<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
-------------------	---	---

UNIDAD ORGÁNICA: ASAMBLEA UNIVERSITARIA

<b>N° DE SESIÓN</b>	:	14
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 014-AU-2019
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA
<b>FECHA (**)</b>	:	21.11.2019
<b>HORA (**)</b>	:	10:00 a.m.
<b>LUGAR (**)</b>	:	AUDITORIO N° 01 DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA - CHORRILLOS

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO	RECTOR	√	--
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	√	--
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	√	--
DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	--	X
DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	--
DR. MAXIMILIANO VILA POMA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	--	X
DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	√	--
DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUNA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	--
DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	--
PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE INGENIERÍA	√	--
MG. ERWIN TITO ORTEGA	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	--
DR. LUIS ISAIAS ARTEAGA CASTROMONTE	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	--
DR. MIGUEL PEDRO VILCAPOMA IGNACIO	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	--
DR. SEVERO SIMEÓN CALDERÓN SAMANIEGO	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE INGENIERÍA	√	--
MCBLGO. JULIÁN RAFAEL QUINONES HINOSTROZA	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	--
DR. ULDARICO INOCENCIO AGUADO RIVEROS	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	--
DR. PEDRO GONZALO RENGIFO GRATELLI	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.	√	--
DR. MIGUEL RAUL MERCADO REY	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	--
MG. LEANDRO ROJAS ESPINOZA	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE INGENIERÍA	√	--
MG. JORGE PACHAS GUILLEN	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	--
ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	√	--
DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	--
MG. CESAR MANUEL AGÜERO LOPEZ	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	--
MG. WILFREDO ALCIDES HUATUCO MATEO	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	--
MG. PABLO BERNARDO PACHECO ARREA	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	--
CD. MIGUEL ÁNGEL CANAHUALPA MARTÍNEZ	DOCENTE AUXILIAR - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	--
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS	√	--

BACH. JOSUE ALBERTO ZUASNABAR CUBA	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS	√	-.-
SR. JESUS ALANIA GAVILAN	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES	√	-.-
CPC ALEJANDRO PINCO QUINTEROS	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES	√	-.-
EST. THALIA JENIFER LIMAYMANTA NINANYA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	-.-
EST. JHONATAN XAVIER BALDEÓN ZARATE	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	-.-	X
EST. KENT WALKER HERRERA MANRIQUE	FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-
EST. JOHANN JOSE LOPEZ CIPRIANO	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-
EST. NIELS JHOSHY GARCIA MATAMOROS	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	-.-
EST. STEFANY MISHHELL RICARDI LOPEZ	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	-.-
EST. GUADALUPE ROQUE RODRIGUEZ	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-
EST. YUDI MABEL ESPINOZA LIVIA	FACULTAD DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	-.-	X
EST. KATHERINE VALDEZ BAUTISTA	FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-
EST. ESTEFANY THALIA ZUNNIGA SUAREZ	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	-.-	X
EST. LEONELLA LESLY GOMEZ AQUINO	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-
EST. KARIN PAMELA CUADROS ROJAS	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-
EST. JHONATAN ADOLFO HUINCHO HUAMANI	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	-.-
EST. KATHERINE VARGAS ALTEZ	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	-.-	X
EST. DELCY YADHIRA PALOMINO ZANABRIA	FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-
EST. HEIDEN RAQUEL REQUENA MARIN	FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-
EST. DAYSI LESLY VASQUEZ CALDERÓN	FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-

**AGENDA ESPECÍFICA**

1.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN																																																	
	SI	NO																																																			
<b>ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PERIODO 2019 – 2020.</b>	√	--	<p><b>ELEGIR A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES POR EL PERIODO DE UN AÑO, A PARTIR DEL 04.12.2019 AL 03.12.2020, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">MIEMBROS TITULARES</th> </tr> <tr> <th>APPELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>Y</th> <th>CONDICIÓN</th> <th>FACULTAD</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CHUMPEN AMELIA</td> <td>ELERA CELINDA</td> <td>DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL</td> <td>FACULTAD DE INGENIERÍA</td> <td><b>PRESIDENTE</b></td> </tr> <tr> <td>MUÑOZ MAURICIO</td> <td>MELGAREJO</td> <td>DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL</td> <td>FACULTAD DE MEDICINA HUMANA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NINAMANGO OSCAR</td> <td>SOLIS LUCIO</td> <td>DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL</td> <td>FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>ROSALES GREGORIO</td> <td>ROJAS GILMER</td> <td>DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO</td> <td>FACULTAD DE INGENIERÍA</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>OCHOA ALEJANDRO</td> <td>ALIAGA OVIDIO</td> <td>DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO</td> <td>FACULTAD DE INGENIERÍA</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>ZURITA ALEJANDRO</td> <td>ALANIA SIMON</td> <td>ESTUDIANTE</td> <td>ESCUELA DE POSGRADO.</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>BASTIDAS EDITH</td> <td>HERRERA MARLENI</td> <td>ESTUDIANTE</td> <td>FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>SALAZAR GARY</td> <td>PORRAS EDWARD</td> <td>ESTUDIANTE</td> <td>ESCUELA DE POSGRADO</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>PRECISAR QUE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, DEBERÁN EJERCER EL CARGO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, A PARTIR DEL 04.12.2019 AL 03.12.2020, DEBIENDO PERCIBIR PARA TAL EFECTO LA BONIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51° DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220.</b></p>	MIEMBROS TITULARES				APPELLIDOS Y NOMBRES	Y	CONDICIÓN	FACULTAD	CARGO	CHUMPEN AMELIA	ELERA CELINDA	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL	FACULTAD DE INGENIERÍA	<b>PRESIDENTE</b>	MUÑOZ MAURICIO	MELGAREJO	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		NINAMANGO OSCAR	SOLIS LUCIO	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	-	ROSALES GREGORIO	ROJAS GILMER	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO	FACULTAD DE INGENIERÍA	-	OCHOA ALEJANDRO	ALIAGA OVIDIO	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO	FACULTAD DE INGENIERÍA	-	ZURITA ALEJANDRO	ALANIA SIMON	ESTUDIANTE	ESCUELA DE POSGRADO.	-	BASTIDAS EDITH	HERRERA MARLENI	ESTUDIANTE	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	-	SALAZAR GARY	PORRAS EDWARD	ESTUDIANTE	ESCUELA DE POSGRADO	-	<p><b>DOCUMENTO:</b> Oficio Múltiple N° 1110-SG/UPLA-2019.</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Del 04.12.2019 al 03.12.2020.</p>
	MIEMBROS TITULARES																																																				
APPELLIDOS Y NOMBRES	Y	CONDICIÓN	FACULTAD	CARGO																																																	
CHUMPEN AMELIA	ELERA CELINDA	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL	FACULTAD DE INGENIERÍA	<b>PRESIDENTE</b>																																																	
MUÑOZ MAURICIO	MELGAREJO	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA																																																		
NINAMANGO OSCAR	SOLIS LUCIO	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	-																																																	
ROSALES GREGORIO	ROJAS GILMER	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO	FACULTAD DE INGENIERÍA	-																																																	
OCHOA ALEJANDRO	ALIAGA OVIDIO	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO	FACULTAD DE INGENIERÍA	-																																																	
ZURITA ALEJANDRO	ALANIA SIMON	ESTUDIANTE	ESCUELA DE POSGRADO.	-																																																	
BASTIDAS EDITH	HERRERA MARLENI	ESTUDIANTE	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	-																																																	
SALAZAR GARY	PORRAS EDWARD	ESTUDIANTE	ESCUELA DE POSGRADO	-																																																	
<p><b>CONOCIMIENTO:</b> Facultades: Filiales; Oficinas.</p>																																																					



FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA  
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN

<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
-------------------	---	---

UNIDAD ORGÁNICA: ASAMBLEA UNIVERSITARIA

<b>N° DE SESIÓN</b>	:	16
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 016-AU-2019
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA
<b>FECHA (**)</b>	:	19.12.2019
<b>HORA (**)</b>	:	05:00 p.m.
<b>LUGAR (**)</b>	:	AUDITORIO N° 01 DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA - CHORRILLOS

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO	RECTOR	√	--
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	√	--
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	√	--
DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	--	X
DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	--
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	--	X
DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	--	X
DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUNA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	--	X
DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	--	X
PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE INGENIERÍA	√	--
MG. ERWIN TITO ORTEGA	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	--	X
DR. LUIS ISAIAS ARTEAGA CASTROMONTE	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	--
DR. MIGUEL PEDRO VILCAPOMA IGNACIO	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	--	X
DR. SEVERO SIMEÓN CALDERÓN SAMANIEGO	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE INGENIERÍA	--	X
MCBLGO. JULIÁN RAFAEL QUINONES HINOSTROZA	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	--	X
DR. ULDARICO INOCENCIO AGUADO RIVEROS	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	--
DR. PEDRO GONZALO RENGIFO GRATELLI	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.	--	X
DR. MIGUEL RAUL MERCADO REY	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	--
MG. LEANDRO ROJAS ESPINOZA	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE INGENIERÍA	√	--
MG. JORGE PACHAS GUILLEN	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	--
ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	--	X
DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	--	X
MG. CESAR MANUEL AGÜERO LOPEZ	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	--
MG. WILFREDO ALCIDES HUATUCO MATEO	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	--	X
MG. PABLO BERNARDO PACHECO ARREA	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	--
CD. MIGUEL ÁNGEL CANAHUALPA MARTÍNEZ	DOCENTE AUXILIAR - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	--
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS	√	--

BACH. JOSUE ALBERTO ZUASNABAR CUBA	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS	--	X
SR. JESUS ALANIA GAVILAN	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES	√	--
CPC ALEJANDRO PINCO QUINTEROS	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES	√	--
EST. THALIA JENIFER LIMAYMANTA NINANYA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	--
EST. JHONATAN XAVIER BALDEÓN ZARATE	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	--	X
EST. KENT WALKER HERRERA MANRIQUE	FACULTAD DE INGENIERÍA	√	--
EST. JOHANN JOSE LOPEZ CIPRIANO	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	--	X
EST. NIELS JHOSHY GARCIA MATAMOROS	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	--	X
EST. STEFANY MISHHELL RICARDI LOPEZ	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	--	X
EST. GUADALUPE ROQUE RODRIGUEZ	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	--	X
EST. YUDI MABEL ESPINOZA LIVIA	FACULTAD DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	--	X
EST. KATHERINE VALDEZ BAUTISTA	FACULTAD DE INGENIERÍA	√	--
EST. ESTEFANY THALIA ZUNNIGA SUAREZ	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	--	X
EST. LEONELLA LESLY GOMEZ AQUINO	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	--	X
EST. KARIN PAMELA CUADROS ROJAS	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	--
EST. JHONATAN ADOLFO HUINCHO HUAMANI	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	--	X
EST. KATHERINE VARGAS ALTEZ	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	--	X
EST. DELCY YADHIRA PALOMINO ZANABRIA	FACULTAD DE INGENIERÍA	--	X
EST. HEIDEN RAQUEL REQUENA MARIN	FACULTAD DE INGENIERÍA	√	--
EST. DAYSI LESLY VASQUEZ CALDERÓN	FACULTAD DE INGENIERÍA	--	X

**NO SE INSTALÓ POR FALTA DE QUÓRUM.**